

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 8 cs

ANUNCIOS DEL DIA.

San Desgracias Obispo, y Santa Catalina de Génova, Viuda.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la antigua iglesia de San Miguel Arcángel: se descubre á las ocho y media de la mañana y se reserva á las seis y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Consolacion, en San Agustín: privilegiada.

Anima.

Cuarto menguante á 9 hs. 57' 20" de la noche. En Capricornio.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro de R	Sa.ómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluviómetro en milímetros.	Evaporómetro en milímetros.	
10	10 n.	9°	mm.	90°	mm.	mm.	
11	7 m.	9°	74.7	85°			
12	2 l.	16°	749.7	65°		3'	
Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.				Afecciones astronómicas.	
Flojo.	Reolo.	Nubes. Id. Id.				Declin. del Sol á 12 h. 0° 41' 32" Boreal. Sale el sol á 6 h. 3' 00" t. m. Se pone á 6 h. 12' 50" t. m. Merid. 12 h.—Rel. 12 h. 7' 5" t. m.	
SO.	O						
	O						

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL—Hoy sábado 22, función 106 de abono. A beneficio del bajo cómico don José Escrivá, se ejecutará la función siguiente: 1.º La zarzuela nueva en un acto, titulada: **La pupila**. 2.º Sinfonía **La Corte**. 3.º La zarzuela nueva en un acto, nominada: **La franqueta**. 4.º Gran sinfonía de la ópera **Marta**. 5.º y último. La siempre aplaudida zarzuela en un acto: **Un caballero particular**.—Entrada, 4 rs.—A las siete y media —No habrá bandeja.

Nota: Mañana domingo, á las tres de la tarde se ejecutará la muy aplaudida zarzuela en 3 actos, titulado: **El juramento**.—Entrada general, 3 rs.

Otra: En la presente semana se pondrá en escena por primera vez en este coliseo, la zarzuela en 3 actos: **D. Agustín Moreto**.

CIRCO BARCELONES—9.ª Función de abono lírico para hoy sábado 22 de marzo.—1.ª representación de la tan celebrada ópera en 4 actos, del maestro Verdi, titulada: **Un ballo in maschera**; desempeñada por las señoras Titians Lemaire y Fossa, y los señores Giuglini, Vinagli, Bossi, Ardabani, Garulli, Jover y Costa.—A las siete y media.—Entrada, 6 rs.

Nota: Mañana por la noche se pondrá en escena la preciosa comedia en 3 actos, titulada: **Mujer gazmoña y marido infiel**. El baile, **La torera**. Y la pieza en un acto: **El querer y el rascar**. En ambas producciones toman parte la primera actriz señora Palma, y el primer actor y director don Ceferino Guerra.—Para esta función se espandan hoy localidades en Contaduría.

Servicio de la plaza para el 22 de marzo de 1862.

Jefe de día, don José Vital y Donaire, comandante, capitán del batallón cazadores de Alba de Tormes.

Barcelona.

Un clamoreo general de campanas anunció anoche que hoy se celebrarían en la Santa Iglesia Catedral los solemnes funerales para el eterno descanso del alma del señor Martínez de la Rosa. Las esquelas de convite son personales y en su carpeta se halla litografiado el gótico cenotafio erigido por el Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad en el crucero de la mencionada Santa Iglesia.

Con motivo de estos funerales, hoy no habrá clases en la Universidad, escuelas especiales, Instituto, etc.

—En la funcion que mañana, al igual que los demás domingos de Cuaresma, celebra durante la misa de doce en la parroquia de San Jaime la Congregación de la Caridad Cristiana, predicará el Rdo Dr. don Francisco de Dou. En dicha misa, lo propio que todas las demás que en igual hora se celebran en las parroquias de esta ciudad, los respectivos curas-párrocos explican á los circunstantes lo que significan cada una de las ceremonias del Santo Sacrificio.

—Mañana, domingo, se celebrará en la iglesia de Belen una solemne funcion religiosa con objeto de recoger limosnas para sufragar los gastos indispensables para la canonización del que fué nuestro patrio el Beato Miguel de los Santos. Ocupará la sagrada cátedra el Ilmo. Sr. D. José María Cobarrubias Obispo de Antequera en Méjico, y será celebrante el Muy Ilustre señor don Salvador Zedillo, canónigo de aquella capital y secretario que fué del difunto señor Arzobispo. No dudamos que el objeto de la funcion y la elevada dignidad del orador que con tanta amabilidad se ha prestado á contribuir á su mayor realce, atraerá á aquel templo una numerosa concurrencia.

—En la tarde de ayer hubo una momentánea alarma en la Rambla de Capuchinos, donde se perseguía á un perro, que al decir de algunos era rabioso, aun cuando por las señales exteriores nada indicaba que estuviese atacado de hidrofobia. Sin embargo todo el mundo le dejaba pase franco.

—Ayer, al anoecer, fué conducido al Hospital de Santa Cruz un hombre que habia sido herido en las huertas de San Beltran.

—Por Real órden de 5 del actual, S. M. la Reina ha tenido á bien mandar que se establezca definitivamente la capitalidad del juzgado de Ribas en la villa de Puigcerdá, y que en lo sucesivo se denomine partido judicial de primera instancia de Puigcerdá.

Han tomado posesion y entrado en el ejercicio de sus funciones los registradores de la propiedad en los partidos judiciales de Arenys de Mar.—Granollers.—Igualada.—Manresa.—San Felio de Llobregat.—Tarrasa.—Vich.—Villanueva y Geltrú.—Figueras.—La Bisbal.—Santa Coloma de Farnés.—Balaguer.—Sao de Urgel.—Sort.—Tremp.—Viella.—Falset.—Gandesa y Vendrell.

El promotor fiscal del Vendrell, don Venancio Meruendano, ha sido trasladado á la promotoria fiscal de Villamartin de Valdeorras, en la provincia de Orense.

—Ayer se hicieron las honras fúnebres de cuerpo presente al cadáver de don Erasmo de Janer y de Gónima, buen padre y buen ciudadano. Acudieron á rendirle el último tributo de amistad y de gratitud gran número de personas de lo mas distinguido que encierra esta ciudad, ya como parientes y amigos, ya como representantes de las distintas corporaciones á que habia pertenecido el difunto. Cien pobres de la Casa de Caridad, de cuya Junta fué vocal, acompañaron el cadáver hasta la salida de esta ciudad. La Junta del Cementerio, de la cual fué presidente, le recibió á la puerta de aquel fúnebre recinto, y despues de conducirle á la capilla, donde se le rezaron unos responsos, se le llevó á su tumba, retirándose en seguida la numero-a concurrencia. Justo honor tributado al hombre que perteneció á tantas corporaciones benéficas sin otra mira, ni mas objeto, que el bien de sus semejantes.

—El señor don Luis Biosca, ha sido nombrado maestro de instruccion primaria de la villa de Cardona. La *Guia del Magisterio*, que dá esta noticia, se queja de que la enseñanza de la niñez esté tan descuidada en la Poblá de Llílet, donde á pesar de estar señaladas dos escuelas y haber fallecido por Navidad el único profesor que allí habia, aun no se ha mandado ni siquiera un maestro interino que cuide de la instruccion de los niños.

—En la desembocadura del Llobregat, y en los bajos que el río forma cerca de Castell de Fels, embarrancó ayer una potácrá francesa, en cuyo auxilio salieron, á pesar de lo grueso de la mar, los vapores *Remolcador* y *San Lorenzo*, cuyas tripulaciones, al mando

del ayudante señor Calderon, trabajaron incansablemente para ponerla á flote y remolcarla á nuestro puerto.

Hoy se reparte á los señores suscritores al DIARIO DE BARCELONA, el 2.º pliego doble del folletín: *De Villahermosa á la China*, coloquios de la vida íntima, por D. Nicomedes Pastor Diz.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.—*Nuevo servicio.*—Los miércoles para Alicante, Málaga y Cádiz; los jueves para Marsella.—*De Cádiz:* el 10 y 25 de cada mes para Santa Cruz, Puerto Rico, Samaná y Habana.

VAPORES SEVILLANOS.—El vapor *Betis* saldrá el 22 del corriente, para Sevilla y escalas. (Véase el anuncio.)

El vapor español *Pelayo*, saldrá de este puerto el 25 del corriente, á las diez de la mañana, para Valencia, Málaga, Cádiz, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas. Admite cargo para Sevilla. (Véase el anuncio inserto.)

El vapor español *Vifredo*, saldrá de este puerto el 24 del corriente, á las doce de la mañana, para Marsella y Génova; admite cargo y pasajeros. Se despacha en la calle Ancha, núm. 9.

Banco de economías.—Caja general para colocar economías y capitales. Zurbano n. 3

DEVOCIONARIOS: grande surtido en la librería de Subirana, Puertaferrisa, n.º 16,

Gran surtido de devocionarios Librería de Rubió, bajada de la Carcel, n.º 2.

MECHAS INGLESA PARA BARRENOS.—Su depósito en la calle Ancha, n.º 54.

Mediante proposición admisible se vende la fragata francesa LUIS NAPOLEON, de 1,064 toneladas de registro, construída en Burdeos en 1852. Actualmente se halla en este puerto de tránsito para Marsella. Informarán de las condiciones, en la calle Nueva de San Francisco, n.º 24.

Véase el anuncio CREDITOS CONTRA EL ESTADO, en el que se citan varias personas.

D. MAGIN PORTA, ABOGADO, se ha trasladado Calle, 15, p. 3.º, (casa Freginals).

DE TRES REALES A MIL DOSCIENTOS.—Devocionarios y Semanas Santas.—25 títulos diferentes.—279 clases distintas.—Librería de Mayol, calle de Fernando VII.

El vapor **IBERIA** saldrá el 27 para Sevilla y escalas. (Véase el anuncio en su lugar correspondiente.)

PRESUPUESTOS.

¿Porqué el subsidio está ocasionado á separarse de la relacion que debe guardar con los rendimientos líquidos que producen las industrias, ó mejor porqué estos en algunos casos se apartan de él en detrimento de los contribuyentes, de manera que á mas contribuyentes, corresponde ó les resulta á ellos mas contribucion, cuando en la territorial sucede precisamente al contrario? Se aumentará esta por que las necesidades del Erario obliguen á ascender el cupo total del presupuesto, pero nunca por la aparición de mera riqueza, que siempre le saluda como un refuerzo, como una amiga, que viene á compartir las cargas, á ayudar á los demás á sobrellevarlas, disminuyendo en un tanto proporcional la parte de la minoracion que á cada propietario corresponde. ¿Porqué esta diferencia; es que acaso el sistema de imposición de la territorial sea mejor que el del subsidio?

Todo sistema de contribucion debe llevar por norte sino le es posible realizar de momento, segun ya varias veces hemos dicho, el imponer directa é independientemente á los haberes de cada uno, el tanto por ciento que sea menester para reparar y conservar las fuerzas de las instituciones del Estado; lo cual supone un exacto conocimiento en las esferas de la Administracion de la consistencia de aquellos. Mientras este conocimiento no se obtenga, se han de inventar combinaciones, cálculos de aproximacion, para ir al resultado, trabajando siempre en la investigacion, en aumentar el caudal de noticias, en dejar los signos mas fútiles por los mas verdaderos, en rectificar de continuo todas las desigualdades, todas las injusticias, que estén al alcance. Cuando se ha podido calcular la riqueza en conjunto, en su mayor parte los elementos, los capitales con que se podía contar para su desarrollo, por que eran cosas existentes, ó precálculables, como sucedía con la riqueza del suelo y de las fincas urbanas; pero se ha desconocido la parte que podía haber á cada particular; interin se indagaba esto, al objeto de plantear la contribucion segun su forma mas perfecta; se ha impuesto sobre el cupo total una cantidad fija de la que se hacia á toda la propiedad rústica y urbana solidariamente responsable, y se la

obligaba á que mediante ciertas garantías y límites se lo repartiase entre sus poseedores, buscando la proporción que queria descubrir tambien el Fisco. De aqui el que manteniéndose fijo el cupo total del repartimiento, interin convenia por las razones que en otra ocasion espusimos, cada descubrimiento ó aumento de riqueza importara disminucion en las cuotas individuales; de aqui tambien los inconvenientes en este sistema de transicion, producidos por los recargos y aumentos súbitos, con sus consiguientes perjuicios para la Hacienda y para los propietarios, que dejarían de existir si los datos estadísticos permitiesen que cesase este sistema para dar lugar al de un tanto por ciento fijo sobre las rentas individuales.

Tratándose de la riqueza mueble ó inmaterial no era posible encaminarse al mismo fin adoptando igual recurso, por las razones que en su lugar espusimos. No se podria llegar al conocimiento de un conjunto, de momento ni de duracion de los capitales empleados y de las rentas, ni calcular los que en lo sucesivo se emplearian, era necesario descender á contar los individuos ó las entidades empleados en las industrias, á examinar la naturaleza y condiciones de las mismas, el consumo, por la poblacion y otros medios. Para alcanzar en este terreno movedido el mejor resultado debia tenerse en cuenta el individuo ó la entidad como á signo de capital, la industria y el consumo como á representacion de la cuantia de este y de las ganancias que redituaba comunmente por término medio, y la asociacion y el gremio, para que dijera en que parte ó proporcion del capital y de las ganancias figura cada miembro de los que la componen. La contribucion de repartimiento, obrando sobre estos datos hubiera sido un retroceso; el sistema mas perfecto que podia adoptarse era el de imponer á los industriales tantas cuotas fijas cuantos fuesen ellos, repartibles por el gremio, en lugar de seguir el método de hacer categorías, y muchas cuotas fijas, el cual habia de ser ruinoso para el Erario, porque, como dijimos, faltaria interés en el gremio para hacer una distribucion justa.

Al seguir este sistema calculado sobre los signos, y que por esta razon nunca puede conseguir una proporción exacta, sino aproximada, se tuvo presente la ley económica, de que si los capitales no fluyen mas que donde hay ganancias, la aparicion de los mismos en una industria, habia de ser señal evidente de que esta aumentando el consumo ofrecia colocacion á otros nuevos; que las ganancias iban siendo mas pingues, y podían suportar las nuevas cuotas; aun que fueran de los pequeños industriales y trascendiesen en aumentos; como una progresion en sentido directo de las ganancias en general, para conseguir una proporción en las cuotas individuales, que para ser exactas y relativas no han de ser fijas, sino movibles en aumento ó disminucion segun las tengan aquellas.

Este hubo de ser generalmente el cálculo que se haria para la mayoría de industrias, de aquella cuya ganancia no se alcanza de otra manera que con los signos; cálculo fundado en lo mas comun, en lo mas natural, en una ley económica cuya transgresion lleva consigo el condigno perjuicio. Pero ya en algunos casos, por que el ejercicio de una industria estaba en manos de un corto número de grandes capitales, y para conseguir cuotas relativas desde luego y no perder el Erario, hubieron de ser calculadas interinamente altas, hubo de tenerse á la mira el bajarlos á la entrada de pequeños industriales. Tambien en otros por que debia estar presente á la consideracion de los legisladores, las escepciones, las trasgresiones de la ley económica, nacidas de la ignorancia, de la necesidad ó de la codicia, y la entrada de capitales para hacer una concurrencia desastrosa á las demás, pudieron conocer que las cuotas tal como quedaron fijadas, no debian mantenerse inmovibles, sino sujetas á variacion á medida que fueran bajo de ellas cambiando sus asientos, al influjo de las mil y mil circunstancias que lo motivasen.

Finalmente debieron prever, al calcular las tarifas segun la poblacion en las industrias en que aquella afecta al consumo, que no siempre la relacion entre esta y aquella es exacta por varias causas que la pueden alterar ó interrumpir, y que al llegar á la última categoría de estas industrias, el consumo puede fluctuar entre un máximum y un mínimum de mucha estension, y que caadraria muy mal una tarifa poco móvil ante este espacio que recorrer.

Todo lo cual indicaria que debe entrar como elemento integrante á la bondad del sistema á que nos referimos, y cuya ausencia produce los defectos en su aplicacion enunciados, una atención sostenida, una investigación continua, una estadística industrial completa, para introducir en las tarifas la conveniente movilidad que las mantenga siempre en relacion con los rendimientos de las industrias.

Que la desproporcion ruinosa no ha sido un defecto general, y por lo tanto no salió

errado el cálculo que presidió al sistema último del subsidio, sino en determinadas ocasiones, lo demuestra un argumento sin réplica, la esperiencia. Ella nos dice que antes de la época de las grandes reformas, antes del año 45, la contribucion de repartimiento denominado subsidio industrial y de comercio y el cupo industrial del culto y clero daban un resultado de 35 millones; que 10 años despues, sin contar el aumento de la sesta parte que le impusieron las Cortes constituyentes, ascendia á 53 millones y en el dia figura en el presupuesto por la cantidad de 70.

En el espacio de 16 años que han transcurrido desde el 45, esta contribucion ha tenido el aumento próximamente del doble, segun se vé; pero si queremos explicarnos las partidas que se han integrado, el origen y la procedencia de las fracciones que se han unido sucesivamente á la cantidad por la que figuraba en aquella fecha, habremos de reconocer, que generalmente no se ha obtenido á costa de la desproporcion con las ganancias, por el efecto de la introduccion de capitales en reducidos círculos de actividad productora y beneficiosa. Estábamos en la época de la reforma del sistema tributario, al amanecer de un risueño dia despues de una noche calamitosa llena de confusion y desastres. ¿Qué vida, qué lozania podian presentar la industria y el comercio, cuando su hermana la agricultura salia de la opresion, de la época en que faltó la seguridad en la circulacion de los productos, en que se habian ocultado los capitales y los brazos productores estuvieron armados para una lucha fratricida; y á pesar de ello, una contribucion de repartimiento impuesta á destajo, llegaba á reunir para el Erario la suma anual de 35 millones.

Teniendo presente esta situacion, la paz, prosperidad, acrecentamiento de poblacion y mejoras que entonces tuvieran comienzo; si despues en 56 nos hallamos con que el cupo general del subsidio se eleva á 53 millones, parece que mejor que á la desproporcion, defecto del sistema de contribuir, podremos atribuirlo al aumento de la riqueza mueble, por el ensanche del consumo en las industrias existentes ya, á los rendimientos de otras nuevas á medida que el ingenio del hombre y sus necesidades van introduciendo artefactos mas variados ó perfectos, ó los van haciendo mas asequibles á todas las fortunas y aclimatando su produccion ó consumo en distintos paises.

Si atendemos á demas que las Cortes constituyentes, que tan deseosas se mostraron de mejorar nuestra sistema rentístico y aligiar el peso de los tributos que agobiaban al contribuyente, elevaron el subsidio añadiéndole una sesta parte de recargo en sus tarifas, bien que en compensacion de haber suprimido la contribucion de consumos; podriamos decir que encontraron la cifra de 53 millones nivelada con la riqueza industrial, lo que prueba su desarrollo subsiguiente próximamente del aumento en el cupo de subsidio, y por lo mismo la bondad en general del sistema sobre que se funda.

Desde el año 56 no se ha reducido la corriente de nuestra prosperidad, sino que se ha engrosado, y esta, desembocando en ella un canal caudaloso, que es el del impulso que han tomado las obras públicas; y era natural que el subsidio que cual un barómetro señala las variaciones que esta sufre presente una cantidad elevada como la de 70 millones, en la cual se incluye el aumento de la sesta parte que entonces se añadió.

No pretendemos entrar en la consideracion de si esta cantidad que sufre una variacion subita, representa una alteracion desproporcionada del valor de todas ó de muchas tarifas, ni de cuales sean estas; es esta una cuestion de la cual se enterarán minuciosamente nuestros lectores cuando se discuta el presupuesto del ministerio de Hacienda. Para el objeto que nos hemos propuesto basta que hayamos sabido consignar que el sistema actualmente seguido para la imposicion de la industria y el comercio es bueno, pero le falta para que produzca sus efectos correspondientes, que se revisten las tarifas y se trabaje de continuo en ellas; y que la contribucion esta promete aumentos que irán siguiendo el compás de nuestra prosperidad industrial; por lo tanto que to to lo que la procure y fomento trabajará por ella; y finalmente que las obras públicas, la paz, la prosperidad, la proteccion de las personas y cosas en la península y en el extranjero que procura el actual régimen, le son altamente favorables y se han de traducir en pingües rendimientos.—Angel Bas.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA:

Madrid 19 de marzo.

La innegable importancia del discurso pronunciado ayer en el Congreso por el señor Gonzalez Brabo, me mueve á volver hoy sobre él, porque contiene ideas y encierra apos-

trofes que no deben pasar desapercibidos. Para no darles sin embargo mas valor del que realmente tienen, hay que tener en cuenta el carácter impresionable del orador y la indole de su oratoria, naturalmente relumbrosa y ganosa de producir grandes efectos, aun á costa de la verdad de los hechos y de la realidad material de las cosas. De no fijarse en estas circunstancias del orador, su discurso podria y debería alarmar al pais, porque es uno de esos bota fuegos que se lanzan en la tribuna en los momentos precursores de una gran revolucion. Ni el mismo célebre discurso del señor Oiozaga, conocido por la *Salve*, ni los que precedieron en el Senado á la famosa votacion de los 105, contenian proposiciones tan atrevidas, protestas tan ardientes y augurios tan fatidicos. «Tended la vista por todas partes, esclamaba, mirad á todos lados, ved las dominaciones que se apoyan en la fuerza material como se bambolean y como cruje el suelo bajo sus plantas; como las agitaciones se estiendan por todos lados, y decid si en ocasion semejante, vosotros (y se encaraba con el general O'Donnell) los que habeis venido en nombre de ideas de concesion y de transacciones liberales, estais en el caso de seguir sosteniendo ese baluarte de que se ríen todas las inteligencias. ¡Ah señores ministros! ¡Ah señores diputados! ¿Tendreis mas seguridad que la que tenia la dinastia de Orleans veinte y cuatro horas antes de caer? Todo el mundo vé venir la tempestad; todo el mundo cree que se acerca con paso mas ó menos acelerado. Volved la vista y mirad á esa mayoría muerta.» Algunos señores de la mayoría al oír esto pidieron la palabra, y prosiguió el orador: «¡Ah señores! soy autor del milagro de Lázaro; la mayoría da voces desde su sepulcro. La política de resistencia á todo trance es hoy peligrosa, la política de concesiones es conservadora y la única que puede salvarnos de las grandes borrascas que nos esperan.»

Esta es la sintesis del discurso del jefe de la oposicion moderada. En su opinion el ministerio duerme desprevenido y confiado en la fuerza. El marasmo de la mayoría es un sintoma alarmante, ninguno de sus oradores se levanta á tomar la defensa del gobierno. Algo de verdad hay en esto, pero no lo es que esté muerta la mayoría; está aletargada como las oposiciones; una situacion estable que inspira la seguridad de vivir mucho, como la muerte, afelarga á amigos y adversarios. Y el callar de la mayoría no debia servir de arma de oposicion al señor Brabo, que tan calladito se estuvo en el Congreso de 1857, cuando fué presidente de la comision que aprobó la vigente ley de imprenta.

Pero el objeto del caudillo de la minoria moderada era formar atmósfera, dar un testimonio de que las oposiciones viven, y ostentar y lucir sobre todo su talento oratorio, que se presta mas, como dice un periódico, á declamar, apostrofar y magullar que á convencer á sus adversarios, motivo por el cual recuerda con mucha oportunidad aquel dicho del señor Alcalá Galiano, de que «los oradores no son los mas á propósito para miembros de los Cuerpos legislativos, porque con sus discursos alucinan y estravian la opinion.»

Como si la sesion de ayer, consagrada toda á la imprenta y en cuyos debates tomó el fiscal del ramo la parte que le correspondia, no hubiese saturado al público de discursos sobre esta materia, todavia nos amenaza otro del señor Rivero, que presentará una proposicion de censura al gobierno por su conducta con la prensa.

Pero las noticias de hoy me obligan á suspender aquí esta reseña parlamentaria, y me apresuro á comunicárselas á Vds. porque son satisfactorias. Segun partes telegráficas recibidos esta tarde por el gobierno, la cuestion de Méjico entra en una nueva faz y presenta todas las probabilidades de resolverse amistosa y pacíficamente. Al caudillo de las fuerzas españolas, al general Prim, ha cabido la gloria de iniciar este rumbo y de representar el primer papel en estas negociaciones. A juzgar por estas noticias, el marqués de los Castillejos, que desde su llegada á Veracruz hirió á los mejicanos con la oliva, en vez de amenazarlos con la espada, celebró el 19 de febrero una conferencia con el general Doblado á once leguas de Veracruz, en un caserío. El general mejicano, que se manifestó animado de un gran espíritu de conciliacion y concordia, propuso, competentemente autorizado por Juárez, un convenio para abrir negociaciones en Orizaba, concurriendo dos representantes de Méjico y otros dos de los aliados.

Estos por precaucion sanitaria penetrarán en Cordoba, Orizaba y Tehuacan; se convino en esta conferencia en que la bandera de Méjico ondeará en Veracruz al lado de las de España, Francia é Inglaterra. Es, pues, de esperar de un momento á otro una solucion completamente conciliadora y digna para todos. Escuso llamar la atencion de ustedes sobre la importancia de estas noticias.

La combinacion de Gracia y Justicia está ya arreglada. Pasando el señor Villar al Consejo de Estado, dejará la plaza del Tribunal de Guerra y Marina al señor Urbina, regente

de la Audiencia de Madrid, y convertido en agente al actual subsecretario señor Casanova, entrará el señor Bernar en su anunciada subsecretaría.

No puedo cerrar esta carta sin recomendar á Vds. la lectura del voto particular de los señores Madoz, Figuerola y Gonzalez de la Vega del presupuesto de ingresos. Es un documento notabilísimo, en el cual antes de entrar en el examen detenido de la cuestion del papel sellado, emiten su autorizada opinion sobre algunos impuestos y sobre los gastos publicos en su apreciacion general. En la opinion de los diputados progresistas, y procuran demostrarlo en su ilustrado y precioso trabajo, si los gastos se minorasen, sujetándose á un regimen prudente de importantes y severas economías, podria lograrse que no se recargaran las contribuciones dentro de poco tiempo, y acaso el que se suprimiera alguna renta, ó se mejorara el sistema de determinados impuestos, sin que faltaran recursos permanentes para las atenciones del servicio público.—N.

Paris 19 de marzo.

Conforme indiqué á V., Mr. Augusto Chevalier ha refutado los discursos de Mr. Brarme y Mr. Pougier Quartier, adversarios decididos del libre-cambio. Estos señores, que son fabricantes de tejidos, han manifestado los perjuicios que para su industria ven en el libre cambio; á lo que Mr. Chevalier les ha contestado que el interés de los consumidores debe considerarse con preferencia al de los productores particulares, y que el libre cambio en el mero hecho de haber salvado las dificultades consiguientes á una mala cosecha, ha evitado males mas considerables que los que ha producido.

Por lo demás, esta discusion me ha convencido de la necesidad de adquirir argumentos mas decisivos antes de empeñarla. Proteccionistas y libre-cambistas se han atacado con argumentos numéricos; pero al ver la facilidad con que unos á otros se rebatían, valiéndose de armas de una misma clase, he dicho para mí: «Los guarismos han perdido gran parte de la fuerza moral que hasta el presente tenían; datos numéricos que con tanta facilidad se contestan, no serán sin duda un argumento tan concluyente como parecen serlo los guarismos.»

El debate ha estado muy animado y todavía dura hoy. No creo que sea aprobada la emienda en que se pide una informacion; pero sin duda le habrá impresionado al gobierno la energia de estos ataques contra el tratado de comercio. Mr. Granier de Cassagnac ha contribuido no poco por su parte á hacer apasionada la discusion, al pretender dar á la Cámara una leccion de dignidad y conveniencia.

Las noticias recibidas de Grecia son bastante contradictorias. Según algunos, la insurreccion va ganando terreno cada dia, y ya Corinto se subleva; según otros, al contrario, los rebeldes están estrechados en Nauplia, y las obras exteriores de la ciudad han sido ocupadas por las tropas del Rey. También circula el rumor de que el tercer hijo del Rey Othon ha sido proclamado por los insurgentes. En medio de tantas contradicciones, ¿en donde está la verdad?

Con objeto de aclararlo tal vez, ha salido de Paris en direccion á la Grecia un teniente coronel de Estado mayor: dicease que va á desempeñar una comision especial que le ha encargado el gobierno francés. Entretanto, es lo cierto que menudean mucho las comunicaciones telegráficas entre Paris, Londres y San Petersburgo.

En cuanto á la Turquía, se muestra recelosa de la imminencia de los acontecimientos de la Grecia. En el interior trata de organizar su Hacienda, tarea que no le da menos en qué pensar. Próximamente va á ponerse en circulacion su empréstito con la casa Devaux. Ya sabe V. como M. Layard ha sabido presentar un disonjero cuadro de la situacion financiera del imperio otomano para tranquilizar á los capitalistas. Solo falta, y convendría saber si se tratara de arreglar la contrata hecha por Mr. Mirés con la Turquía. También se espera ver emitido en breve el empréstito egipcio.

Y ya que hablo de la Hacienda estrangera, diré á V. que en San Petersburgo se pondrán en circulacion 40,000 rublos de platina. La fabrica de billetes del Tesoro depende directamente del Estado.

Se confirma una noticia que ayer comunicué á V.; me refiero al proyecto de dotacion del Consejo privado. Por lo demás este Consejo será completamente reorganizado por medio de un decreto. Pero duda mucho que en el estado actual de la Hacienda se proponga una nueva carga de esta clase.

La reduccion del efectivo del ejército, sobre lo cual corrieron ayer rumores en la Bolsa, parece mucho mas verosímil, aunque probablemente no saldrá muy cierta. Y se me figura no haber intenciones de rebajar el efectivo del ejército, cuando al contrario se ha tratado de reforzar con media brigada el cuerpo que manda el general Goyon.

Acaban de publicarse dos folletos en los cuales en mi concepto solo se reproducen argumentos ya conocidos. El folleto que ha publicado Mr. de la Rochefoucault lleva el siguiente título: *De la independencia del Padre Santo en lo temporal y en lo espiritual*. En las diez y seis páginas de esta obra, la idea que descuellá es la siguiente: Al atacar el poder temporal, la revolución pretende atacar a la religión.

El Pontificado y la contestacion al discurso de la Corona, es el título del folleto de Mr. Cessa. Este escrito, en que se pide que se retiren las tropas de Roma, no es sino un resumen de los discursos pronunciados en el Senado en sentido favorable á la unidad de Italia.

Mr. Scheurer que, como saba V., fué preso recientemente, ha sido sometido al Tribunal de policia correccional por el delito de escitacion al odio y al menosprecio del gobierno con la publicacion de su folleto titulado: *Le lion du quartier latin*. Mr. Dubuisson, impresor del *Correo del Domingo*, ha sido llamado de rejas adentro, lo propio que Mr. Pelletan, Mr. Ganesco y Mr. Laurent Lapp. Además; el editor responsable de la *Gaceta de Francia* ha sido citado ante los tribunales por haber hablado de la suscripcion para cubrir la multa y los gastos de la causa formada á Mr. Pelletan.

Me han dicho que sir Hops Gran, comandante inglés en la China, ha pasado por Paris, y durante su permanencia en esta ha tenido ocasion de hablar del general Montanban. Parece que se ha espresado en términos en los cuales ha dejado entender que si hubiese sido diputado francés, tambien se hubiera opuesto como los demás, á la dotacion del conde de Palikao. Ya sabe V. que en Francia muchos participan de la opinion de sir Hops Gran.

Vuelve á hablarse de la retirada de Mr. Imhaus, director de la prensa, que entrará á formar parte del Consejo de Estado.

Se asegura que la Emperatriz irá á las aguas de San Salvador á últimos de la primavera.

P. S. Dícese que va á reforzarse la guarnicion de Roma; tambien se dice que se aumentará en 1200 hombres.

Mr. Bimercati regresa mañana de Turin, sin mision alguna extraordinaria y como simple agregado militar.

El general Douai va á partir para Méjico. El general Lorencez ha debido llegar el día 2 ó 3 á Veracruz.

Por fin puedo anunciarle á V. la próxima publicacion de los *Miserables*, la célebre novela de Victor Hugo. Esta novela, que algunos de antemano califican ya de epopeya del siglo XIX, esta escrita en el estilo y embellecida con los rasgos de imaginacion que distinguen al célebre poeta. Mr. Pagnerre es el editor de esta obra. — P.

Por todo lo que antecede, el secretario de la Redaccion: MELCHOR ALÍO.

Noticia de los fallecidos el día 21 de marzo de 1862.

Casados 1	Viudos 1	Solteros 1	Niños 3	Abortos »
Casadas 3	Viudas »	Solteras 1	Niñas 3	
Nacidos:		Varones 6	Hembras 9	

JUNTA PROTECTORA DE LOS CINCO HUERFANOS DEL COMANDANTE BLANCO,

QUE SE HALLAN EN LA CASA DE CARIDAD DE BARCELONA.

Relacion de los donativos recibidos hasta el día de la fecha.

Suma anterior, 21,271 reales.

Artillería.—Excmo. señor general, Director subinspector del cuerpo en Cataluña y señores jefes y oficiales de la Plana Mayor de la plaza de Barcelona, 308 reales.—Señor brigadier, jefes y oficiales del primer regimiento de á pie, 440.—Señores jefes y oficiales de la Remonta de Cataluña, 138.—Señores jefes y oficiales del cuerpo militar y administrativo de la Maestranza de Sagovia, 87.—Señores oficiales de la primera compañía del primer regimiento montado, 50.—Idem de la segunda del cuarto idem, dieron 19 reales que figuran en la relación num. 1, y á mas, 21.

Batallones provinciales.—Señores jefes y oficiales del de Zamora, 427-40.—Idem del de Tuy, 160.—Idem del de Cadiz, 88.—Idem del de Algeciras, 80.

Caballería.—Señores jefes y oficiales de la Remonta de Estremadura, tercer establecimiento, 180.

Carabineros.—Señores jefes y oficiales de la comandancia de Zamora, 394-88.

Guardia civil.—Señores jefes y oficiales del tercer tercio, 300.—Idem del 13.º tercio, 142.

Gobierno militar de la provincia de Zamora.—Señor brigadier gobernador, Estado Mayor y empleados en la plaza de Zamora, 153-84.

Suma, 24,241 reales, 12 céntimos.—Se continuará.
Ba celona 14 de marzo de 1862.—V.º B.º—El coronel, vocal-secretario, Lopez Clarós.—El depositario, José Rubi, Parroco.

CONSISTORI DELS JOCS FLORALS DE BARCELONA.—1862.

Als doctes amadors de la llengua tramesa per nostres avis, los VII devall escrits Mantenedors del Consistori dels Jocs florals de Barcelona vos enviam afectuosament salut. Ara sapiam tots que lo ATENEU CATALÁ DE LA CLASSE OBRERA, desitjant demostrar son amor á la llengua y poesia catalanas, y volent,—com nos diu en sa comunicació del 15 del corrent,—portar son gra de arena a eix glorios monument dels Jocs florals restaurat per nostre Municipio, ha ofert contribuir al major llinament de la festa anunciada per lo 4 de maig pròxim, afegint als premis publicats ab cartell convocatori del 1 de febrer, lo extraordinari de una ploma de plata y lo títol de soció honorari de dit Ateneu al millor cantor del Treball Nacional, deixant libre al poeta la elecció del metro y género de la poesia.

Las composicions deurán ésser remesas al secretari del Consistori en plechs tancats, arreglats á las condiciones exigidas per las altres poesias, y dins lo mateix termini á eixas concedit en lo damunt citat cartell: assent de advertir que de avuy en avant, á tener de lo previnut en lo Estatuts, no se admetran per aquest any mes premis extraordinaris.

Barcelona 18 de mars de 1862.—Joan Illas y Vidal, president.—Mariano Agulló.—Joseph Coll y Vehí.—Miquel Antoni Martí.—Manuel Angelon.—Joseph Llausas.—Victor Balaguer, secretari.

Anuncios judiciales.

En virtud de lo dispuesto por el señor D. Francisco de la Pezuela, juez de primera instancia del distrito de San Beltran de esta ciudad, con providencia de catorce del actual, proferida en méritos de los autos ejecutivos que en el propio juzgado sigue D. Justo Sagarra contra Doña Teresa Tomás, viuda de Casas; se saca nuevamente a pública subasta por término de veinte días, con intervención del subastador público D. Juan Santasusagna. Primero, toda aquella casa-fábrica que dicha Tomás posee en el pueblo del Clot, señalada por la parte de la carretera de Vich con el número treinta y ocho, lindante por Oriente con D. Salvador Vigo, por Mediodía con D. Bernardo Pujstó, por Poniente con la carretera de Vich, y por Cerco con la calle del Norte; cuya casa-fábrica ha sido retasada en la cantidad de sesenta y dos mil ciento veinte y un reales vellón. Y segundo, toda aquella otra casa compuesta de bajos y un piso, de un solar de terreno, señalada con el número ochenta y nueve, en el mismo pueblo del Clot y carretera de Vich, lindante por Oriente con dicha carretera, por Mediodía con José Borrás, por Poniente con la viuda Galvet, y por Cerco con Jaime Janer; retasada a ocho mil ochocientos diez y ocho reales vellón; habiéndose señalado para el remate el día diez de abril próximo, á las diez de su mañana, en la audiencia de este juzgado, sita en la calle de Santa Mónica, número dos, cuarto principal. Barcelona diez y siete de marzo de mil ochocientos sesenta y dos.—José Gros, escribano.

Juzgado de primera instancia de Barcelona. Distrito de San Pedro.—En el pleito vertiente de concurso de acreedores a los bienes de Jaime y Saturnino Gibert, han sido elegidos síndicos D. Juan Rovira y Regá y D. Jo é Granja. Se hace público por disposición de señor juez a los efectos oportunos, y para que se haga entrega a dichos síndicos de todo cuanto correspondiere á los concursados. Barcelona a ocho de marzo de mil ochocientos sesenta y dos.—Pedro Pablo Gosé, escribano.

D. Francisco Nuñez Goona, caballero gran cruz de la Real orden americana de Isabel la Católica, brigadier de la armada y comandante militar de esta provincia.—Por el presente primer pregon y edicto, cito, llamo y emplazo á José Ramon Fuentes y Santana marino, de la matrícula del del Ferrol, para que dentro el término de nueve días se presente en este juzgado, al efecto de continuar la causa que contra el mismo se sigue, sobre lesiones causadas á Juan Bautista Goyenechea, y darle á su tiempo en defensa en méritos de la misma, bajo apercibimiento que no verificándolo se seguirá adelante dicha causa, declarándole rebelde y parándole el perjuicio que haya lugar. Barcelona diez y seis de marzo de mil ochocientos sesenta y dos.—Francisco Nuñez Goona.—Por mandado de S. E.—Pedro Martí de Fortuny.

Juzgado de primera instancia de Barcelona. Distrito de S. Pedro. En méritos del pleito ejec. tivo que Francisco Grasés sigue contra Quiteria, José, Bernardo, Catalina y María Bauchs, sobre pago de cantidad de doscientos duros, se dió providencia en primero de octubre próximo pasado, mandando proceder al embargo de sus bienes por dicha causa intereses convenidos al doce por ciento, desde el día veinte y siete de julio de mil ochocientos sesenta y costas; y despachado en ocho del otro mes de octubre el correspondiente mandamiento, mediante constar de las diligencias practicadas ser ignorado el paradero de dicho Bernardo Bauchs, y que tuvo su último domicilio en esta ciudad se verificó el requerimiento que debió hacersele al M.ltre. Sr. Alcalde Corregidor de la misma en los términos siguientes: «En la ciudad de Barcelona á veinte y ocho de febrero de mil ochocientos sesenta y dos. Constituido el alguacil de guardia del juzgado de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad omnigo el escribano, ante el M.ltre. Sr. Alcalde Corregidor de la misma, insinuando lo dispuesto en providencia de catorce de este mes, le requerimos con el mandamiento expedido en ocho de octubre próximo pasado, del cual así como del auto de primero de dicho mes de octubre, le entregue copia contentiva dicha providencia y mandamiento literalmente, haciéndole además lectura íntegra, para que en ausencia é ignorado paradero de Bernardo Bauchs pasesse en el acto y por este la cantidad de doscientos duros, y las demás partes que está despachado dicho mandamiento; á que contestó que en el mismo mandamiento podía pasarse adelante en el embargo de bienes de dicho Bernardo Bauchs, por quanto ni le conoce ni tiene fondos del mismo en su poder, y firmó verificándolo tambien el alguacil; de que doy fe.—José Santa-Maria.—Francisco Miró.—Pedro Pablo Gosé.—Y á fin de que llegue á noticia del propio Bernardo Bauchs, se publica por medio del presente edicto, insinuando lo dispuesto en la parte segunda del artículo nuevamente cincuenta y cinco de la ley de Enjuiciamiento civil. Barcelona diez de marzo de mil ochocientos sesenta y dos.—Pedro Pablo Gosé.

—Capitania general de Cataluña.—Juzgado de guerra.—Don José Cantallaps y Bacorelle, notario publi-

co por S. M. (Q. D. G.) escribano Real y principal del juzgado de guerra de la Capitanía general de Cataluña.—Certifico: Que en los autos seguidos en dicho juzgado y por mi actuación, á instancia de D. Luis Bougés y D. Eduardo Campardon contra D. Gabriel Touché, obra la sentencia que copiada a la letra dice así:—En la plaza de Barcelona a veinte y cinco de febrero de mil ochocientos sesenta y dos. El Escelentísimo señor D. Domingo Dulce y Garay, teniente general de los ejércitos nacionales y Capitan general de Cataluña, etc., y el señor D. Dionisio de Muro y Gomez, abogado de los tribunales del reino, auditor de guerra del mismo distrito, etc.—Visto el juicio civil ordinario promovido por D. Luis Bougés y D. Eduardo Campardon, representados por el procurador D. Guillermo Tramullas, contra D. Gabriel Touché, que en su ausencia y rebeldía lo está por los estados del Tribunal, sobre pago de reales;—Resultando del documento privado de folio tres, y su traducción á folio cinco, que D. Gabriel Touché, como empresario del camino de hierro del Este de Barcelona á Francia, contrató con los actores en primer día de marzo de mil ochocientos cincuenta y nueve la saca de los escombros, hacer el terrapién y formar la línea de dos vías para dicho camino de hierro, desde la trinchera llamada «Mas Nadal» hasta la carretera, mediante los pactos y condiciones contenidas en dicha contrata privada;—Resultando de la carta de folio nueve y su traducción á folio diez, que Touché con fecha diez de julio de mil ochocientos cincuenta y nueve escribía á los demandantes quejándose del modo que llevaban los trabajos, exhortándoles á que los activasen, y confirmando el aumento de medio real por metro de todo el trabajo que hiciesen desde el primero de julio, que al parecer les había otorgado en otra carta de siete de dicho mes;—Resultando á folio doce de la certificación del secretario del Ayuntamiento de Tordera y Yzada por el alcalde del mismo pueblo, que los actores en ocho de agosto de mil ochocientos cincuenta y nueve adeudaban á varios individuos nueve mil ochocientos veinte reales por razón de dicha obra;—Resultando á folio trece una certificación del alcalde de Tordera, de la que aparece que los actores protestaron y se reservaron su derecho, no solo contra Touché, sino también contra la Empresa del Ferrocarril, cuando por parte de esta en veinte y seis de julio de mil ochocientos cincuenta y nueve se les hizo cesar en la obra que tenían a su cargo por haber dejado Touché de ser el empresario de las obras del citado camino de hierro;—Resultando á folio diez y siete que, con escrito de diez de octubre de mil ochocientos cincuenta y nueve Bougés y Campardon formularon su demanda, en la que regulando los perjuicios ocasionados en treinta mil reales, por no haberles Touché tenido preparados los wagones en Blanes ni Arenys de Mar, como estaba obligado por la contrata, en otros treinta mil reales por haber el propio Touché cedido ó traspasado las obras á la Empresa del camino de hierro cuando entraba la parte fácil de las mismas; y a cinco mil reales por el transporte de barras de hierro y otros útiles desde Arenys de Mar á Tordera; pidieron se condenase á Touché á satisfacerles los expresados sesenta y cinco mil reales por los daños y perjuicios que les ocasionó con lo antecedido, y al pago de todas las costas; Resultando que conferido traslado, con emplazamiento de esta demanda á D. Gabriel Touché, y notificado que le fue por edictos esta providencia por su ignorado paradero, acusada que le fué la rebeldía por los demandantes, se le señalaron los estrados del Tribunal por su incomparación;—Resultando que durante el período no prueba los actores verificaron la testifical que creyeron mas conveniente á su derecho.

Considerando que en el presente litigio, si bien aparece probado que los demandantes fueron despedidos de los trabajos que tenían á su cargo antes de concluirlos, no han justificado si la culpa fue de Touché ó de la Sociedad del camino de hierro, pues resulta que los demandantes de ésta fueron los que les espelieron de las obras, por lo que por falta de este dato no puede declararse quien es el responsable de los perjuicios que por tal motivo se ocasionaron á los actores;—Considerando que aun cuando aparece demostrado en autos que Touché no cumplió con la obligación que se impuso en el artículo tercero de la contrata, no se ha justificado por los demandantes en debida forma el importe exacto de los perjuicios que con esto les causó, sin que ni aproximadamente pueda regularse con las deposiciones de los testigos que han afirmado los hechos;—Votos y papeles obreros pertenecidos por la parte actores;—Considerando que según el artículo cuarto de la contrata, los rails, coque, clavos y traviesas para la vía provisional, debían recibirlos en Malgrat los demandantes, y que estos por las declaraciones de Juan Puig, Francisco Dansá, Gabriel Puig é Ignacio Sava han admitido que gastaron cinco mil reales en transportar dichos útiles desde Arenys de Mar, donde tuvieron que gastaron cinco mil reales en el cumplimiento de esta parte de la contrata;—Fallamos: Que debemos condenar y condenamos á D. Gabriel Touché á satisfacer en el término de nueve días á D. Luis Bougés y D. Eduardo Campardon la cantidad de cinco mil reales veintidos, absolviéndole de las demás reclamaciones contenidas en la demanda de éstos, á quienes imponemos sobre las mismas silencio y callamiento oportuno en la demanda de éstos, á quienes damos la presente sentencia que se publicará en el «Boletín» oficial de la provincia y «Diario de avisos» de esta capital, con arreglo al artículo mil ciento noventa de la ley de Enjuiciamiento civil, así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Domingo Dulce.—Dionisio de Muro.—La sentencia que antecede ha sido leída y publicada en la audiencia del juzgado en el día de hoy veinte y seis de febrero de mil ochocientos sesenta y dos de que certifico, José Canals, etc.—Y para que conste firmo la presente en Barcelona á tres de marzo de mil ochocientos sesenta y dos.—José Canals.

—Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio.—En virtud de lo dispuesto por el señor juez del referido distrito, se cita y llama á D. Juan Tusquets y Freix, cuyo actual paradero se ignora á fin de que dentro del término de nueve días, contados desde la publicación del presente, comparezca en la audiencia de este juzgado, plaza del Duque de Medinaceli, número cuatro, piso tercero, para la práctica de cierta diligencia de justicia en causa criminal Barcelona trece de marzo de mil ochocientos sesenta y dos.—Por disposición del señor juez, Miguel Martí y Sagrista, escribano.

Anuncios oficiales.

Sociedad de El Olimpo.—En la función dramática de reglamento que tendrá lugar el próximo domingo, día 13 del corriente, se pondrá en escena por primera vez el drama nuevo en actos y precedido de un prólogo, producción de un joven muy conocido en los círculos de esta capital, cuyo título es: «El ginetor». A las siete. Lo que se avisa á los señores socios, á fin de que se sirvan pasar á recoger sus correspondientes tarjetas en las horas acostumbradas y con la debida anticipación: Barcelona á 20 de marzo de 1862.—P. A. de la J. D. Moisés Riera, secretario.

—Círculo Tertuliano.—Los señores accionistas podrán pasar á renovar sus títulos y á recoger las tarjetas en el local de costumbre los días domingo y martes de diez á doce de la mañana, y el lunes de tres á cinco de la tarde, para la función que anunciarán los periódicos. Barcelona 11 de marzo de 1862.—P. A. de la D. L. Castañer.

—Sociedad Valenciana de Crédito y Fomento.—Habiendo recibido los ejemplares impresos de la memoria leida en la junta general celebrada en Valencia el día 1.º del corriente con el informe presentado por la Comisión revisora de cuentas y aprobado por unanimidad en la sesión celebrada al efecto el día 8 del mismo; se participa á los señores accionistas quienes podrán pasar á recoger dicha memoria al domicilio del comisionado, calle Ancha, n. 13, piso tercero, Barcelona á 12 de marzo de 1862.—José Lamata.

—Sociedad minera «La Getundena».—Habiendo acordado la junta general de 28 de febrero último pagar un dividendo de ocho reales por acción, se avisa á los señores accionistas para que se sirvan asistir á verificar dicho pago dentro de ocho días en casa del señor tesorero, calle de Esudillers blancs, esquina á la plazuela de San Francisco, n. 14, piso segundo, de diez á doce de la mañana, todos los días laborables, Barcelona á 12 de marzo de 1862.—P. A. de la J. D. José Bianch, secretario.

—Sociedad minera titulada Conchita.—La Junta de gobierno de esta sociedad ha resuelto convocar la general de señores accionistas para el día diez del próximo mes de abril, á las tres de la tarde, en la casa del señor presidente, sita en la calle Ancha, n. 3, entresuelo, á fin de darles cuenta del estado de los negocios de la Compañía y acordar lo que se crea mas conveniente á los intereses comunes. Barcelona 10 de marzo de 1862.—Por acuerdo de la Junta, Antonio Fernandez, contador.

—Lloyd Catalán de seguros marítimos.—No habiendo podido celebrar la junta general ordinaria en el día de hoy por la falta de asistencia del suficiente número de accionistas, según lo prevenido en el anuncio en error de 12 de febrero próximo pasado, y a tenor del artículo 28 de los estatutos, la misma tendrá efecto el día 12 del corriente á las once de la mañana, en el local de las oficinas de esta Sociedad, calle de G. gran, n.º 6 sea cual fuere el número de accionistas que se hallen presentes y siendo válidos sus acuerdos, según lo expresado en el citado artículo de los estatutos. Los señores socios se servirán pasar á recoger la papetera de entrada hasta el 21 del actual en la secretaría. Barcelona 9 de marzo de 1862.—P. A. de la J. E. El secretario, Ramon Soler.

FERRO-CARRIL DE XARAGOZA A BARCELONA

Kilómetros en explotación: 266.

Productos de los días 12 á 18 del corriente.

10,369 pasajeros.	Duros	7 111 367
Mercaderías, carga, equipage, etc.	"	14 268 187
	"	21 379 554
En igual período de 1861, explotando solo 183 kilómetros.	"	10 688 817
Importe de la conducción de materiales para la misma via.	"	3 743 937
Importe del tráfico de la via.	"	6 944 880
Aumento en el tráfico.	"	14 231 674
Productos desde 1.º de enero de 1862	"	222 183 988

Barcelona 21 de marzo de 1862.—El Administrador gerente, Joaquín Arimon.

Parte religiosa.

Mañana en la iglesia del Pino y en el oratorio de la misa mayor, predicará el Rdo. don Joaquín Arimon.

Mañana la V. O. T. de S. Francisco de Asís, establecida en el antiguo templo de S. Miguel, por la tarde, concluirá la función de los Cuarenta Horas, practicarán los ejercicios de Instituto con exposición de Su Divina Majestad, y sermón á cargo del Rdo. don José Gumbart, después se reservará, con lujendo en sus propios capilla.

Continúa el novenario de Almas en la parroquial iglesia de S. Cucufate, y mañana á las ocho habrá Comunión general; á las diez se cantará el aniversario general. Por la tarde á las cinco se empezarán las estaciones del «Via-crucis», luego después la explicación sobre un punto del ateísmo, Rosario y ejercicio de la novena y sermón como en los demás días. El lunes y martes continuará la misma función de almas.

Continúan los días de gracia del devoto novenario á las benditas Almas del Purgatorio en la parroquial iglesia de Santa Ana, con sermón que dirá hoy el Rdo. don Antonio Reuchet, pbro.

La Cofradía del Purísimo Corazón de María, erigida en el antiguo templo de San Miguel, practicará hoy á las siete menos cuarto sus espirituales ejercicios con exposición de Su Divina Majestad, y sermón que dirá el Rdo. D. Lorenzo Bernardi.

Hoy, en la iglesia parroquial de Santa María del Mar, y capilla de la Corte, se celebrará, á expensas de una devota, una función en obsequio de la Santísima Virgen. Los ejercicios se empezarán á las seis y media de la tarde, y predicará el Rdo. D. José Sayol, pbro.

Mañana, en la iglesia parroquial de San Agustín, la cofradía de Nuestra Señora de la Consolación, á las siete y media de la mañana tendrá Comunión general, y por la tarde no habrá función por estar la iglesia ocupada.

Mañana en la parroquial iglesia de Belen se celebrará una función religiosa para inaugurar la cuesta que se emprenderá con el objeto de recoger limosnas para sufragar los cuantiosos dispendios que importa la canonización del insigne catalán el beato Miguel de los Santos, que deberá celebrarse en Roma el día 8 de junio próximo, según lo dispuesto por la Santidad de Nuestro Santísimo Padre Pio IX. Por la mañana á las diez, con exposición de S. D. M., habrá solemne oficio cantado á dos coros, con sermón que dirá después del Evangelio el Ilmo. Rdo. señor don José María Govarrubias, obispo de Antequera en la República de Méjico. Por la tarde á las siete, se empezará el Santo Rosario, seguirá el Teis-gio y sermón que pronunciará el Rdo. don Juan María Cantó, rector de la parroquial de San Pablo, concluyendo con el «Oh Salutaris» del maestro Rossini, y la reserva.

Continúan los días de gracia al novenario de las Almas, en la parroquial iglesia de San Jaime, y predicará hoy, el Rdo. don Manuel Astori, y mañana el Rdo. Dr. don Ramon Maria de M. garola, concluyendo con los lamentos.

La Ilustre y venerable Congregación de Jesus, María, José y Sagrado Corazón de Jesus establecida en la iglesia del Hospital de Santa Cruz, celebrará mañana la función de cuarto domingo de mes. Á las siete y media de la mañana habrá Comunión general, con plática preparatoria, por la tarde á las cinco y media se empezarán los acostumbrados ejercicios con exposición de Su Divina Majestad, después de los cuales

predicará el Rdo. D. José Puig, pbro.; y se concluirá con el canto de una letra sagrada, pteces, procesion, bendicion y reserva de Su Divina Majestad.

En la iglesia de San Pablo se hará mañana la funcion de Minerva: habrá oficio á las diez, y por la tarde á las seis y media trisagio cantado, sermon que dirá el Rdo. D. Juan Martí y Cantó, pbro.; las alabanzas y reserva.

Doña Catalina Vidal, viuda de Gelada, murió. (E. P. D.) Sus hijos, nietos, demás parientes y albaceas ruegan á todos sus amigos y conocidos á quienes por olvido involuntario hubiesen dejado de pasarles esquila de convite se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir á los sufragios que para el eterno descanso de su alma se celebrarán el lunes, día 21 de los corrientes, á las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de San José. El duelo se despide en la iglesia.

D. Manuel Carlos Lafont y Palaudaries, falleció en 23 de marzo del año último. Los padres, hermanos y demás parientes ruegan á sus amigos y conocidos se sirvan asistir á las misas que por el primer aniversario de su fallecimiento se celebrarán el lunes 24, de 8 á 12, en la capilla de Nuestra Señora del Remedio, en la parroquia de San Jaime.

Se suplica á los amigos y conocidos [de] D. José Antonio Fontanills, que se sirvan asistir á los funerales de cuerpo presente, que tendrán lugar hoy 21, á las nueve y media, en la iglesia de la Merced, parroquia de S. n. Miguel.

Don Joaquín Carsi y Roig, falleció el 3 de febrero. (O. E. P. D.) La viuda y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos que por olvido involuntario no hayan recibido esquila de convite, se sirvan asistir á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán en la iglesia parroquial de San Jaime, el sábado veinte y dos, á las diez de la mañana, de cuyo favor quedarán agradecidos.

Parte económica.

FARMACIA Y
JARABERIA DE EL
GLOBO.



PORTICOS DE LA
PLAZA REAL
Y PASAJE DE MADUZ.

TINTURA-PADRÓ.

Esta Tintura no tiene rival para teñir instantánea y uniformemente el pelo, sin atacar la substancia capilar. Es la única Tintura que sin manchar el cutis, comunica al cabello todos los tintes apetecibles desde el rubio y castaño muy claro al negro azabache; lo conserva y rejuvenece al penetrar en su raíz, dejándolo sedoso como en su estado natural. Solo una vez en cortos minutos sirve para más de un mes y si en este intervalo se reitera, es perdurable su duración. La operacion es sencilla, pues que en pocos minutos se logra una transformación maravillosa. Véase el prospecto que se da gratis. La caja 18 reales. Tomando una docena para arriba, se hará una considerable rebaja.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY POR EL DOCTOR PADRÓ.

Los consumidores de los medicamentos Holloway los encontrarán desde hoy mas en dicha farmacia iguales á los ingleses, con estricta sujecion al análisis y composicion dados á luz en varios periódicos científicos, respetables de España. Dejando dejado dichos medicamentos de ser un secreto, ha sido un deber darlos al público, para que los dolientes los reciban con la mayor confianza, y los obtengan con el 30 p. c. de beneficio.

En cuanto á su perfeccion y eficaces virtudes, solo diremos que para las píldoras y unguento Holloway se ha empleado la mayor exactitud y esmero, las drogas de la mas superior calidad, y solo para su confeccion, se ha destinado un apartado en nuestro laboratorio.

Cuanto médicos las han preceptuado y los enfermos que las han tomado, han hallado los resultados satisfactorios que apetecian idénticos á los del inglés, T. Holloway.

Pote ó caja grande.

Id. ó » mediana.

Id. ó » pequeña.

30 rs.

14 »

6 »

La Maravilla, gran sociedad editorial.

OBRAS EN PROSA FESTIVAS Y SATÍRICAS

DE LOS MAS EMINENTES INGENIOS ESPAÑOLES.

LAMINAS LINDISIMAS.

Estas obras en prosa festivas y satíricas, comprenderán:

- 1.º Los discursos satíricos morales, los festivos, las invectivas contra los necios, Cosas que se cuentan de la corte, y aun de fuera de ella, Desenfadados y juguetes, los Discursos críticos-literarios, y varias cartas de D. Francisco de Quevedo Villegas.
- 2.º Vida del lazarrillo de Tormes, por D. Diego Hurtado de Mendoza; Segunda parte del mismo, por D. H. de Luna; y Vida del pícaro Guzman de Alfarache, por D. Mateo Aleman.
- 3.º El ingenioso hidalgo D. Quijote de la Mancha, por D. Miguel de Cervantes Saavedra.
- 4.º El dialogo de los perros, El licenciado Vidriera, y Rinconete y Cortadillo, por don M. de Cervantes; El diablo cojuelo y Vida y hechos de Estebanillo Gonzalez por D. Luis Velaz de Guevara; La guardaña de Sevilla, por D. A. Castillo Solorzano; Vida de don Gregorio Guadaña, por D. A. Enriquez Gomez; Virtud al uso, y mística á la moda, por D. F. Afan de Ribera; y La muerte del avariento, por D. A. del Castillo.
- 5.º Vida del escudero Marcos de Obregon, por D. Vicente Espinel, y El donado hablador por D. J. Alcalá y Ribera.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Saldrán á luz las **Obras en prosa festivas y satíricas** en papel grueso y superior, para que el trascurso del tiempo no las destruya, ni se calen y transparenten las páginas, como sucede generalmente con la mayor parte de las publicaciones modernas.

Con tipos clarísimos, á fin de que no se menoscabe la vista.

Tan esmerada su impresion como lo exigen los adelantos de la tipografía.

Aunque hayamos encargado las láminas á los mas hábiles artistas, si alguno de reconocido mérito deseara ilustrar una ó varias de las obras citadas, ningun sacrificio omitiríamos para alcanzar tan ventajoso resultado.

En cuanto á los textos, con la mayor escrupulosidad hemos consultado sus primeras ediciones, á fin de presentar estas obras en todo su pristina pureza.

Esta publicacion formará 5 tomos casi en folio, con 60 ú 80 láminas.

Cada tomo constará de unas 35 á 60 entregas de 16 páginas, ó bien 8 de estas y una lámina.

Un real costará la entrega en toda España.

A quien mande en sellos de correos el importe de 10 entregas, se le remitirá la suscripcion.

La primera entrega está de manifiesto en los siguientes

PUNTOS DE SUSCRICION:

Administracion de LA MARAVILLA, Avilñó, núm. 20.

Librería de El Plus-Ultra, Rambla del Centro.—Centro de suscripciones de Espasa hermanos, Robador, 39. Bartumeus sucesor de Mayo, Fernando.—Fernando Roca Rambla de San José.—Maña, Fuente de San Miguel.—Puig plaza Nueva.—Güesta Jaime I.—Sobrera, Puertaferrias.—Barau, plaza del Teatro.—Miralles, Avilñó, esquina á la calle de la Boqueria.—Cerdá, Plateria.—Administracion de El Telégrafo, Rambla del Centro, esquina á a calle de Fernando.—Gorchs, calle del Carmen.

IMPORTANTISIMO.

Aspirando á promover la composicion de buenos originales, ofrecemos 80,000, 40,000, 20,000 y 10,000 reales por la propiedad de una novela histórica ó de costumbres. El argumento deberá estar fundado en la historia ó costumbres españolas.

El juicio de las obras que aspiren al premio y la designacion de éste, quedan encomendados á la ilustracion y severa imparcialidad de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona.

Se concede el plazo de tres años á contar desde el 1.º de enero corriente, y quedará por lo tanto cerrado el concurso el día 1.º de enero de 1885.

EL DR. SEBE, médico de las universidades de Francia, revalidado por Su Majestad la Reina de España, cura toda clase de enfermedades y particularmente las afecciones de la vista, pecho, matriz y todas las enfermedades de las mujeres, á cuyo estudio ha de dicado muchos años. Recibe en su habitación de doce á dos, calle de Roca n. 1, piso 2.º; gratis á los pobres de solemnidad el sábado de cada semana, de cuatro á cinco de la tarde.

Venero.
Dolores.
Tumores.

JARABE DEPURATIVO DE DUVAL.

Ulcas.
Herpes.
Escrófulas.

Este incomparable medicamento, que ha dejado rezagados á los antiguos sistemas mercuriales, es el mejor remedio en los dolores, tumores, llagas de la boca y de la garganta y demás erupciones sifilíticas (venéreas); sobre todo antiguos ó mal curadas.

En los dolores reumáticos, á los siete dias de tomarlo el paciente experimenta un alivio que le hace pasar del lecho del dolor á la calle. Los herpes (brians), y las escrófulas, con el uso continuado de este jarabe se curan maravillosamente.

En fin, cuando la causa sea de un virus ó de impureza de la sangre, hace quedar ariosos á los facultativos en los casos mas desesperados, pues obra con una actividad tal que admira. Botijos de don Juan Tremoleda, calle de Robador.

CRÉDITOS CONTRA EL ESTADO. Se compran y toman á comision.

COMPRA Y VENTA DE FINCAS. Se hacen las operaciones puntualmente á las órdenes de los interesados.

En el despacho de D. Antonio Maneja, calle de la Merced, n.º 3, entresuelo de la izquierda, desde las diez de la mañana á las tres de la tarde, todos los días no festivos.

Los sujetos (ó sus legítimos herederos) que á continuación se expresan, se servirán pasar al citado despacho para enterarles de un asunto de importancia que les interesa:

D. Mariano Gil.
D. Sebastián Pérez.
D. José Ibarra.
D. Simón Ibarra.

D. Luis Carpintero.
D. Benito Piedrafitá.
D. Juan Recio.
D. Manuel Benedito.

D. Cristóbal Casañas.
D. Miguel Monfort.
D. Joaquín Oliveras.
D. José Torres y Vifolias.

JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1.ª clase de la Escuela de París.

PARIS. — CALLE BOURBON-VILLENEUVE, N. 19.

Este Jarabe, cuya base es el principio activo de la digital, se emplea del modo mas ventajoso para curar las enfermedades del corazón y las diversas hidropesías, pues es á la vez un escitante sedativo y un energético diurético. No fatiga el estómago, lo que permite administrarlo en las afecciones de pecho, contra las cuales obra del modo mas dinámico.

Estas preciosas calidades, acreditadas por veinte años de experiencia, han introducido á adoptar este medicamento á casi todos los facultativos franceses, entre los cuales figuran los S^{tes} Profesores de la Facultad de medicina de París, Andral, Bouillaud, Cottereau, Fouquier, Marjolin, Robert, Rostan, etc.

Resulta de la declaración de tan egregios facultativos, que el Jarabe de Labelonye cura del modo mas victorioso:

Las afecciones orgánicas ó no orgánicas del corazón: Palpitaciones nerviosas, etc.

El hidrotorax ó hidropesía de pecho, ó cualquiera otra hidropesía general ó parcial;

Los catarros pulmonares, los resfriados ó bronquitis, ronquidos fuertes, etc.; el asma;

La hemostasis ó espumas de sangre;

Y la afonía ó extinción de voz.

Cada botella de Jarabe de Labelonye se halla revestida de rótulos de colores imitables, sellados con una cápsula y una faja azul, firmados por el inventor y acompañados además de una instrucción con el sello del gobierno francés, sobre su firma.

Precio, 16 y 30 reales.

Depósitos en Barcelona: Padró, plaza Real; L. Bach, farmacia francesa, calle del Call; Borrell, calle del Asilo, n.º 18; D. Ramon Guyás, calle de Llauder, n.º 4, frente San Sebastian. En Gerona, Garriga; en Lerida, Abadal, y en las principales farmacias.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTE

Aprobadas por la Academia Imperial de Medicina de París.

Por medio de estas Grageas, se puede administrar el hierro de una manera fácilmente asimilable y de un modo grato. Hay que advertir que este mismo medicamento ha sido aprobado por la Academia de Medicina, á consecuencia de numerosas experiencias verificadas por una comision compuesta de los S^{tes} Bouillaud y Youquer, Profesores de clínica interna en la Facultad de medicina de París, como igualmente del S^r Bailly, médico del Hospital de la Caridad y presidente de la Academia. Según el dictamen de tan docto cuerpo, las investigaciones étnicas permiten colocar estas Grageas en el primer rango de las preparaciones ferruginosas.

Numerosos trabajos entre los cuales nos ceñiremos á citar los notables experimentos fisiológicos y patológicos de los Señores Profesores Cl. Bernard (del Instituto), Bareswill, L. Lemaire, y quince años de práctica en todos los países, han confirmado las ventajas que distinguen á las Grageas de Gélis y Conte de los demas ferruginosos. Los facultativos los emplean todos los días.

Contra la clorosis ó opilacion,

La leucorrea ó flores blancas,

Y la anemia ó debilidad de temperamento.

Estas Grageas se hallan contenidas tan solo en cajas cuadradas revestidas de rótulo y con una cubierta de color imitables, y selladas con una faja de color de rosa igualmente imitible, con la firma del Señor Labelonye, depositario general.

PARIS. — CALLE BOURBON-VILLENEUVE, 19.

Precio, 12 á 20 reales.

NUEVA GALERIA FOTOGRAFICA.

Calle Nueva de San Francisco, n.º 21,
piso cuarto.



Además de los retratos, vistas y grupos para estereoscopos elaborados con toda perfeccion, podemos ofrecer una gran novedad, cual es la produccion de retratos fotograficos de tamaño natural, de medio cuerpo y de cuerpo entero.

VENEREO.

Un oracion sin el uso del mercurio, y por el tratamiento de M. Ricord: enfermedades de la vista, herpes y vias urinarias. Dirigirse á la calle del Conde del Alato, n. 14, piso 1.º, de 9 á 1 y de 5 á 8 de la noche.

POMADA DE LA VIUDA FARNIER.

Remedio el mas eficaz para prevenir y combatir las Enfermedades de los ojos, autorizado por un decreto imperial, y acreditado por un siglo de experiencias favorables en Francia y en España. Depósito general, botica de la Estrella, calle de Fernando, n. 7.

LA CATALANA. Fábrica de bujías esmeraldas, esterinas y jabon. Calle del Aro de Teatro, n. 83, frente de la del Olmo.

Libros.

Los montes españoles bajo el punto de vista de su desamortizacion y administracion. La obra consta de 128 páginas y 5 pliegos de estados. Se vende en la libreria de Cerdá, calle de la Platería. Su precio es en esta capital de 14 rs.

En la calle de Monserrate, confiteria de Circo, daran razon de una señora que desee encontrar dos ó tres caballeros, dándoles asistencia.

Hay una señora, viuda, que tiene una sala con sicoa amueblada decentemente, tocando en la Rambla, y desea encontrar uno ó dos caballeros para darles toda asistencia. El memorialista de la calle de Tres Lits, dará razon.

AVISOS.

Con garantía suficiente de fiancas en esta ciudad, se tomarán á préstamo de 10 á 11 mil duros. Darán razon en el despacho del notario Ramon de Miquelerena, calle de Aray, n. 6, piso primero.

Guerra al cabello blanco. El peluquero Miró Rambla de Santa Mónica, tiene el cabello para dos meses, por doce rs., con la tintura inglesa; el bigote por cuatro, y los patillas por seis. Si el cabello es largo, será el precio convencional; con la tintura Padró por la mitad. Tambien recomienda la pasta húngara negra para fugo de teñido por sí mismo con otras tinturas, para igualar los visos traídos, así como el aceite que en fa misma peluqueria se espande llamado de Zohemit, judía de Tetuan, su precio 3 rs. frasco.

Enfermedades venéreas y herpes. — Se curacion radical asegurada, por el cirujano Manresa y Castella, que años hace se dedica únicamente á la curacion de dichas dolencias. Calle de Fernando VII, n. 30, piso segundo: la entrada es por la calle de Baurich, núm. 7. — Recibe de 10 á 2, y de 6 á 9.

Están en venta los enseres necesarios para una panaderia. Informaran en la calle de la Cruz cubierta, n. 7, y en la plaza de Palacio, n. 2.

Se gratificará en caso de convenirse al que proporcione un primer ó segundo piso en paraje céntrico de esta ciudad, y que contenga tres ó cuatro salas con aloba, tres ó cuatro recuartos y despacho. En la calle de la Boqueria, n. 30, tienda, daran razon.

Se vende una casa-torre, con su buen jardin y agua de pié, situada en uno de los mejores puntos del Puchet. Dara razon el hojalatero D. Antonio Sala, del mismo pueblo.

Barbero. — Se necesita uno para todo estar en la calle de Amalia, n. 1, tienda.

Hay para vender de lance una mesa de billar, construida hace siete meses en la acreditada fabrica de D. Francisco Amorós. En la misma fabrica daran razon.

Se necesita un gran almacén ó cuadra á plan terreno y un poco de patio. Informarán en la calle de San Pablo, n. 56, piso 1.º.

Por el sindicato del concurso de acreedores de D. Sebastian Ferreras, en uso de las facultades concedidas por la masa y aprobacion del Tribunal, se procede á la subasta de una casa de pertenencia de dicho concurso, sita en la calle de San Gil de esta ciudad, señalada de número 17. Tendrá lugar el remate, si se presentare proposicion admisible á juicio del mismo sindicato, á las cuatro horas de la tarde del dia 31 del actual, en el despacho del notario D. Francisco Planas y Castellés, sito en la calle Riera de San Juan, núm. 19, cuarto 2.º, en cuyo poder obra el pliego de condiciones y títulos de la finca.

Un cocinero francés, que desea hallar colocacion en una casa particular, tiene personas que le abonan. El escribiente de la Rambla de San Jose, n. 11, dará razon.

Un profesor acreditado desearia de enseñarse dos ó tres horas al dia en la enseñanza primaria, latin y francés, tanto para señores como para señoritas. Informaran en la calle de Santo Domingo del Call, n. 11, piso 1.º.

VENEREO.

flujos y tumores. Curacion pronta, segura y radical, por Sevres de Gard, Dr. de la facultad de medicina de Paris. No se cobra hasta despues de curados. Calle Mediodía, n. 12, piso 1.º, cerca de Atrazanas.

Casa de Inexpedidos.

En un punto céntrico de esta ciudad hay una señora que cederá una sala amueblada á uno ó dos caballeros con asistencia ó sin ella. Darán razon en la calle de Escudillers, n. 53, panaderia.

Hay para vender una magnifica cocina económica, con su caldera de cobre y otros útiles de cocina: propios para una fonda ú otro establecimiento. En la calle de San Pablo, n. 46, piso 2, daran razon. En el mismo hay una sala que se cederá, con asistencia, á un caballero, por doce duros al mes.

Cerca de la Rambla, en la calle Nueva de San Francisco, n. 8, una señora que ocupa un espacioso piso 3.º, cederá, con asistencia, una sala con sicoa á una persona de carácter: no es casa de huéspedes.

Caja de hierro, mesa de escritorio, prensa-copiador, dos sillones, barandillas y otros efectos de escritorio, todo nuevo, para vender. Darán razon en la casa núm. 33, primer piso, de la calle de la Cañada.

En la calle del Pouols, que linda con la bajada de S. Miguel, n. 4, piso segundo de la derecha, hay una gran porción de obras de medicina, cirugía, historia y novelas, que se venderán justas ó por separado á precios sumamente módicos, y están visibles todos los días desde las once de la mañana á las dos de la tarde, y de cuatro á seis.

Hay para vender una mecherá de 36 husos en grueso, y otra de 100 husos en fino, remontadas de nuevo de cilindros y engravaciones, las que están hoy funcionando, y cederán á un precio módico; al que le convenga podrá dirigirse á la calle de Boters, n. 8, entresuelo, que informará n.

Avoluntad de su dueño están de venta en la ciudad de Gerona, por el precio que se convenga, ya sea perpetuo, ya por contrato enfiteutico, el tercero y cuarto pisos de la casa situada en la plaza del Oil, señalada de n. 3, cuyos dos pisos dan frente á la misma. Darán razon de su pertenencia y demás condiciones en la calle de la Cort Real, tienda de semolero.

Enfermedades secretas.

Las capravianas de Borrell, curan infaliblemente las gonorreas (purgaciones) y los flujos blancos, por mas veterados que sean. 16 rs. frasco.

El vino de zarza de Borrell es el mas eficaz remedio para curar las llagas, bubones, verrugas, manchas de la piel, dolores, úlceras de la boca y garganta, y en fin todas las enfermedades de origen venéreo y las producidas por el mercurio. 20 rs. botella.

Tienen que ir las botellas firmadas y selladas por Borrell hermanos, sin cuyo requisito serán falsificadas.

Botica de Borrell, calle Conde del Asalto, esquina á la de San Ramon, n. 52.

VERMIFUGOS

La pomada con la que se hacen unturas en el vientre es muy eficaz para matar las lombrices y purgar suavemente, el peso que es muy cómodo para los niños que no quieren ó no pueden tomar medicinas.

Los confites de Santonina, los anises alejandri, las pastillas de Calomelano, las pastillas de chocolate son otros tantos vermifugos ó anthelminticos los mas celebrados para destruir las lombrices, vermós ó a. carides etc.; tanto para las criaturas de todas edades como para los adultos. Véndense en la botica de la Trinidad, calle de Fernando VII, n. 21.

HOLLOWAY. Legítimo unguento y píldoras. Hay de todos tamaños de botes y cajas, calle de Llauder, n. 4, frente de San Sebastian, Barcelona.

Acaba de llegar una partida de manteca de vaca en barriles, satada á la holandesa, que se

espondrá á precio equitativo. Darán razon en la calle de Cristina, núm. 8, escritorio de Ramos. 1

NEURALGIAS,

Toda clase de dolores nerviosos, reumáticos y gotosos se calman de un modo maravilloso con los cepillos electro-medicinales. Véndense con su instruccion en la Rambla del Centro, núm. 27, tienda. 2

En villa de Gracia hay una casa para vender, situada en la plaza del Norte. Darán razon en la calle de la Aurora n. 14, piso 1.º, de esta ciudad. 8

Alquileres

Por todo el presente mes quedará desocupado un almacén muy bien situado, debajo del andén del puerto, el que es muy útil para hacer provisiones de buques, revendería, ó cualquier otra cosa. Darán razon en la Pístería, núm. 38, piso 1.º

Se alquila á bajo precio, la tienda núm. 5 de la calle de Vidal. Informarán en la calle de la Tapinería, n. 12, tienda. 4

Una señora sola desearia hallar otra señora ya de alguna edad ó un matrimonio de honradez á quien alquilará parte de su piso viviendo como de familia. El memorialista del rincón del Gran café dará razon.

En la calle de Giriti, travesía de la Platería, se alquila un 2.º piso: hay dos salas con alcoba, dos cuartos y demás. En la calle de Vígatas, n. 4, darán razon. 2

Se alquila en la calle de Eusebio núm. 21, un piso á un precio módico: la casa es nueva. Darán razon su dueño, en la misma. 6

Hay un almacén grande, para alquilar y terreno si conviene en la carretera de Mataró, pasando el ferro-carril, casa Francisco Tullá; toca con el almacén de vino. En frente de una casa nueva que hay un horno en la carretera tratarán con el mismo dueño. 4

Está para alquilar en paraje céntrico y concurrido un primer piso, reducido pero bonito, sirviendo de consiguiente para poca familia. En la calle del Paradis, n. 2, piso 3.º, darán razon. 2

Hay dos cuadras y una habitacion grande para alquilar, con fuerza de vapor ó sin ella. Informarán en la calle de Carretas, n. 56, tienda. 16

En la calle del Arco de la perdiz, n. 2, se alquila un espacioso almacén y primer piso. En el 3.º de la misma casa darán razon. 2

En la chocolateria del Llimonet, llano de la Boqueria, n. 4, darán razon de una sala para alquilar. 14

Parte comercial.

Cambios corrientes dados por la Junta de gobierno del Colegio de corredores Reales de cambios de la plaza de Barcelona á 11 de marzo de 1852.

Londres, Paris y Marsella sin cambios fijos.

Londres á 60 d. v. d. d.	p. p. un pf.	Coruña á 8 d. v. 38 d. d.	Pamplona á 8 d. v. 11 d. d.
Paris á 8 d. v. d.	p. p. un pf.	Granada 1 3/8 d. d. p. d.	Palma 3 1/2 d. d.
Marsella á 8 d. v. d.	p. p. un pf.	Gibraltar 1 1/8 d. d.	Reus 1 1/2 d. d.
		Gerona 5/8 d. d.	Santander 1 1/2 d. d.
		Lerida 3/4 d. d.	Sevilla 1 3/8 d. d. p. d.
Alicante 3/8 d. d. p. d.		Logroño 1 d. d.	Tarragona 1 1/2 d. d.
Almería d. d.		Madrid 3/8 d. d. p. d.	Valencia 3/8 d. d. p. d.
Bilbao 1 1/2 d. d.		Málaga 7/8 d. d. 3/4 p. d.	Valladolid 5/8 d. d.
Burgos 1 d. d.		Murcia 7/8 d. d.	Vigo 1 1/4 d. d.
Cádiz 1 1/2 d. d. p. d.		Oviedo 5/8 d. d.	Zaragoza 3/8 d. d. p. d.
Cartagena 1 1/2 d. d.			

EFECTOS PUBLICOS.

	Dia.	Pap.	Operaciones.	Observaciones.
Títulos al portador del 3 p. c. consolidado..	49'70	49'75		p. c. v.
Idem del 3 p. c. diferido.	43'20	43'25		
Boletines de caudrilla.	98'40	98'50		

ACCIONES.

	Capital.	Desembolsado.		
Banco de Barcelona.	2,000 rs.	50 p. c.	88'	
Caja Barcelonesa de descuentos.	4,000 rs.	20 p. c.	37'75	
Caja Catalana industrial y mercantil.	4,000 rs.	30 p. c.	31'25	
Sociedad Catalana general de Crédito.	2,000 rs.	60 p. c.	73'65, 73'55, 73'15	
Crédito Moviliario Barcelonés.	2,000 rs.	50 p. c.	36'5, 35'75	
Ob. del fer.-oar. de Zar. á Bar. e. 1 s. 1853.	2,000 rs.	Todo		
Emission de diciembre 1853 y enero 1859.	2,000 rs.	Todo		
Ob. f.-o. de Bar. á Gra. y Ge. e. oo. 59 y 60.	2,000 rs.	Todo	99'40	99'50
Ob. fer.-oar. de Bar. á Mataró y Gerona.	2,000 rs.	Todo	99'65	99'75
Ob. del Canal de Urgel. 2. agosto último.	2,000 rs.	Todo	87'40	87'50

Reseña de la Bolsa del día 21 de marzo de 1865.

En el consolidado, si bien habia pocas operaciones, su cambio se sostenia con alguna firmeza, de manera que quedaba bastante dinero á 49'70, y papel á 49'75; en cuanto á su tendencia era la misma, y la especulacion se hallaba bastante á la expectativa. En la diferida las operaciones son escasas, conservándose su cambio sin variacion de 43'20 á 43'25.

Acciones.

En este mercado hay pocas operaciones en la mayor parte de los valores, pues generalmente esto sucede cuando rige una propension á la baja, como sucede en algunos de ellos; no obstante otros se sostienen con alguna firmeza, siendo el resultado que el Banco de Barcelona se ha negociado á 88, y quedaba con papel á este cambio. En la Catalana de Crédito su cambio habia empezado con alguna firmeza; de modo que se han realizado algunas operaciones á 73'65, bajando despues á 73'25 y luego á 73'15. En la Caja Barcelonesa las operaciones han sido pocas, pero su cambio se sostenia á 38'75, á que se ha operado. La Caja Catalana ha bajado á 31, negociándose á este cambio, y quedando despues á última hora á 31'25, tipo á que se ha pagado; y el Moviliario Barcelonés tambien ha tenido baja, pues se ha negociado á 36'15, cediéndose despues á 35'75, cambio á que á última hora quedaba dinero.

En seguros no nos constan operaciones, así que sus cambios van siendo cada dia mas nominales, pues no se observa insistencia ni en demandas ni en ofertas, quedando solo á los efectos de la cotizacion: la Barcelonesa á 17; la Catalana de 8 á 8'50; la Aseguradora á 5'50; la Iberica á 7, y las demas sin variacion.

En ferro-carriles hay pocas transacciones, así que algunos de sus cambios son bastante nominales; quedando el de Barcelona á Mataró y Gerona á 93; ofrecido el de Barcelona á Granollers y Gerona de 81 á 82; el de Tarragona á Martorell y Barcelona á 85, y el de Zaragoza á Barcelona de 62 á 62'50.

Si bien en las acciones industriales no nos constan operaciones, pues son pocas las demandas como no se nos presente papel en venta, de aquí que sus cambios se sostengan con alguna firmeza, quedando la España á 101'25; la Industria á 91'50 papel, y la Fabril á 99.

Pocas son las operaciones en el Alumbrado por el gas, pero su cambio se sostiene sin variacion á 126; el Canal de Urgel tenia papel á 63'50, y en el Veterano no nos constan operaciones.

En obligaciones, las de Mataró quedaban de 99'65 á 99'75; las de Granollers de 99'40 á 99'50; las de Zaragoza, julio, á 94'50; las de enero de 91'75 á 91'85; las de mayo á 90'25; las de setiembre con operaciones á 89'65 y 89'40; las del Canal de Urgel, primera emision, á 87'75; las de segunda de 87'40 á 87'50, y las del Grao á Kimansa á 47'50.

La plaza de hoy, en general, se nos ha presentado floja; no obstante no dejamos de observar demandas en algunos valores, y no vemos falta de capitales de rentistas aunque sean menos las afuencias que otros dias, pero es sabido que son constantes estas oscilaciones que casi siempre tienen reaccion.

BOLSIN.

El consolidado se ha negociado de 49'75 á 49'80. La Catalana de Crédito de 78 á 78'25. El Moviliario Barcelonés de 35'75 á 35'85.—F. R.

HAVRE 18 DE MARZO.

A godones.—El mercado está muy encajado. Únicamente se habian vendido hasta las dos y media de la tarde 80 balas, sin variacion en los precios.—Trigos con tendencias de descenso.

En Liverpool se vendieron ayer 7,006 balas, sin variacion en los precios.

NUEVA-YORK 1.º DE MARZO.

Cueros.—Demanda activa y precios en ligera alza. Existencias 159,300 cueros.

Cafés.—Los de Rio en alza de 1 cént. por libra en menos de ocho dias, pasándose de 19 á 21 1/4 y los de la Guayra 21 1/4 á 22. Existencias 7,193 sacos.

Cobres.—Algo mas firmes con motivo de decirse que el gobierno va á adquirir en el mercado una partida bastante notable.

Plomos.—Encoilmados; se han realizado 50 toneladas dulce de España á pesos 5-65 con plazo de sesenta dias.

Cambios.—Sobre Londres 112 á 113 por 100.

El secretario de la Redaccion, MELCHOR ALIÓ.

Extracto del Lloyd del 15 de marzo.

De Dover.—Dia 14 de marzo. Escocesa. Aohaval, para Santander.
 De Huelva 1.—Dia 14 de marzo. Victoria, Dupuy, para Barcelona.
 De Liverpool.—Dia 13 de marzo. Rosario, Anduiza, para Matanzas.—14. Elorrieno, Anduiza, para la Habana.—Vapor Nieta. Albizuri, para Génova.
 A Harli pool.—Dia 14 de marzo. Vapor Gitana, N. de Hamburgo.
 A Liverpool.—Dia 14 de marzo. Asuncion, Arritola, de Carolina.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS DE A. LOPEZ Y C.^ª

SALIDA DE CADIZ PARA SANTA CRUZ DE TENERIFE, PUERTO RICO, SAMANÁ Y LA HABANA
 todos los dias 10 y 25 de cada mes; admitiendo carga y pasajeros.

Cámaras espaciales, ventiladas y cómodas.—Rápidex en los viajes y trato esmeradísimo.

Precios de pasaje.

	1. ^ª	2. ^ª	3. ^ª
De Cádiz á Santa Cruz de Tenerife.	20	16	8
» Puerto Rico.	140	90	45
» Samaná.	150	100	50
» Habana.	165	110	50

Los equipajes deberán entregarse el dia antes de la salida.

Como la Empresa de los señores Lopez tiene además otra linea en el Mediterráneo, los señores pasajeros que tomen pasaje en Barcelona pueden combinar su viaje saliendo en uno de los vapores que parten de esta los miércoles, llegando á Cádiz los martes.

Consiguelarios en Barcelona: D. D. Ripol y C.^ª, plaza de las Ollas, n.º 1, al lado de Palacio. 11

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

Viaje á gran velocidad en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo español y francés

Para Marsella.

Todos los jueves á las cuatro de la tarde.

Para Alicante, Málaga y Cádiz, admitiendo carga para Sevilla

Todos los miércoles á las tres de la tarde.

Los veloces y magníficos vapores Marsella, Alicante, y Paris, son los que prestan este servicio con la regularidad y precision que tiene acreditada la Empresa.

Hay cámaras especiales para señoras, que son atendidas por camareras.

La carga debe entregarse precisamente los martes

se expenden billetes directos para Madrid.

Tambien se oden billetes para Santa Cruz, Puerto Rico, Samaná y la Habana, para los vapores-correos trasatlánticos que salen de Cádiz el 10 y 25 de cada mes.

Consiguelarios: D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, n.º 1, al lado de Palacio.

VAPORES-CORREOS DE CANARIAS.

Contratados para el transporte de la correspondencia
 Estendiendo la linea hasta Marsella y Génova.

Gran velocidad

Salidas para Valencia, Málaga, Cádiz, Tenerife y Las Palmas, el 10 y 25 de cada mes, á las diez de la mañana.

Salidas para Marsella y Génova, el 8 y 23 á las diez de la mañana.

Los magníficos vapores Berenguer, Almagavar, Tharsis, Pelayo y Vifredo, destinados á dicho servicio.

Se despachan por los señores Bofill, Martorell y C.^ª, calle Atocha, n.º 9, esquina de Godols.

LINEA DE VAPORES A HELICE DE SEVILLA A MARSILLA.

Para Sevilla, con escala en Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga y Cádiz, saldrá el 22 del presente, á las nueve de la mañana, el paquete de vapor español Betis, de 300 toneladas y 130 caballos, al mando de su capitán D. Diego de Cuevas; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los señores Busanya y compañía, calle del Dormitorio de San Francisco, núm. 6, bajos.

EL VAPOR ESPAÑOL SANTA JUSTA.

Saldrá de este puerto para Sevilla, con escala en Valencia, Alicante, Cartagena, Málaga y Cádiz, el dia 23 del corriente, á las diez de la mañana; admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos. Se advierte que no hace ninguna clase de trasbordo. Se despacha por los señores Borran, Rodriguez y compañía, calle de Cristina, n.º 7, entresuelo.

COMPANIA DE NAVEGACION FLUVIAL Y MARITIMA

ENTRE SEVILLA Y MARSELLA.

Para Marsella.—Saldrá de este puerto el magnífico y nuevo vapor á hélice de 400 toneladas **Estremadura**, su capitán don Francisco H. Rubio, el 30 del corriente, á las once de la mañana; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los señores Martín y Viniegra, calle de Gignás, n.º 33, bajos.

COMPANIA DE NAVEGACION ENTRE SEVILLA Y MARSELLA.

Para Sevilla, con escala en Valencia, Alicante, Cartagena, Málaga y Cádiz.—Saldrá de este puerto el magnífico y nuevo vapor á hélice de 300 toneladas, **Iberia**, su capitán don José Escudero, el 27 del corriente, á las diez de la mañana; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los señores Martín y Viniegra, calle de Gignás, n.º 33, bajos.

PARA VALENCIA

Y EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL HASTA MADRID.

El nuevo y hermoso vapor de grande velocidad el **CATALAN**, su capitán don Pedro Mercadal, hará dos viajes semanales á Valencia del modo siguiente:

De Barcelona. Partes y á las 12 del día.

De Valencia. Miércoles y á las 4 de la tarde.

Directores y despacho, pórticos de Xifré, n.º 8, bajos.

Agencia de carga: Señores sucesores de D. Buenaventura Solá y Amat, pórticos de Xifré, número.

Para Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo Carril, Coruña, Gijón, Santander y Londres.

Para Cárdenas.

Saldrá el 23 del corriente, la **polacra española Pronta**, capitán don Ramon Ros; admite un poco de carga á flete. Se despacha en la calle de la Merced, n.º 12, entresuelo.

Saldrá de este puerto el día 21 del corriente, á las diez de la mañana, el vapor español **Nonplus Ultra**, su capitán D. Manuel Leal; admitiendo carga para los 8 últimos puntos y pasajeros para toda la línea. Se despacha por los Sres. Ortenbach y compañía, calle de la Merced, n.º 10, entresuelo.

Para Buenos Aires.

Saldrá sobre el 25 del corriente el muy acreditado bergantín español **Fluvia**, al mando de su capitán don Manuel Fano; admite solo pasajeros. Consignatarios los señores D. J. M. Sera é hijo. 14

Vapor Ebro.—Viajes en un día.

Para la Habana directamente.

Saldrá de este puerto para Tarragona, Amposta y Tortosa, todos los domingos, á las 5 1/2 en punto de la mañana, regresando los jueves; admite carga y pasajeros para dichos puntos, y también para Cherta, Benifallos, Miravel, Esciscanet, Mora, Garcia, Alicó, Elix, Ribarroja, Fagon, Mequinenza, Arcos, Caspe, Chiprana y Escatron, en cuyos pueblos hace escala el vapor de río. Se despacha en los pórticos de Xifré, n.º 8, (bis).

Saldrá por todo el presente mes sin falta la **corbeta Casanilda**, su capitán don José Castellá; Admite un resto de carga á flete y pasajeros; para los que tiene una lujosa cámara, y les ofrece un esmerado trato. Lo despacha don José Canela, pasaje Dormitorio de S. Francisco, n.º 3.

Para Cette, con escala á San Felip de Guixols y Palamos.

Para la Habana directamente y Cárdenas.

Saldrá el día 25 del corriente por la mañana el vapor español **Galito** capitán don Francisco Perez; admite carga y pasajeros. Lo despacha don Enrique Dauner, calle de Cristina, n.º 12.

Saldrá á la brevedad posible la **corbeta española Anita**, su capitán D. Jacinto Humbledas, acabada de renovar y forrar en cobre; admite parte de carga á flete y pasajeros, para los que tiene una espaciosa y ventilada cámara. Se despacha en el escriptorio del señor Bohigas, plaza de las Ollas, al lado de Palacio.

Agua de la Habana.

Para Matanzas.

Cosmético el mes precioso para hermosear el cutis á 3 rs. bote; véndese en la calle de Avilés, n.º 12, donde se componen bombas y lámparas de cristal para luz de gas, aunque estén rotas en tres ó cuatro pedazos.

Saldrá á últimos del corriente mes la **polacra Clementina**, su capitán don Francisco Senat. Admite carga á fletes. Se despacha en el escriptorio de don Antonio Gibert y Cisneros, calle de la Princesa, n.º 2, principal.

Para Palma de Mallorca.

Para Cienfuegos directamente.

Saldrá el lunes, 21 del corriente, la **tartana española San José**, su patron D. Bartolomé Garcia; admitiendo carga y pasajeros. La despachan los Sres. Forteza y Llompart, pórticos de Xifré, n.º 6 (bis).

Saldrá á fines del corriente mes el bergantín español **Espananza**, capitán don José Riberas; admite una parte de carga á flete y pasajeros. Despachase por los señores Patxo y Gibas, calle Nueva de S. Francisco.

Embarcaciones llegadas á este puerto desde el medio día hasta el anochecer de ayer.

Mercantes españoles.

De Génova y Marsella el 5 d., vapor Pelayo, de 223 t. c. don Francisco Mercadal, con 144 bultos drogas á don J. Vidal y Ribas, 1671 cueros á los señores Pujol y Vergés, 128 bultos drogas á don J. T. Crós, 4 cajas vidriería á don L. Gromner, 8 bultos plantas á don N. Berliant, 3 barriles porcelana á los señores Llopart hermanos, 4 bultos ferreteria á don Joaquin Santamaría, 3 cajas algodonería y sedería á don Martií Palmarola, 43 bultos drogas á la sra. viuda de D. Manuel Ross, 8 id. id. y sedería á los señores Solá y Monner, 6 id. id. algodonería y otros efectos á los señores Solá y Amat, 71 id. id. drogas, ferreteria y otros efectos á los señores Ferrer y Ferrer, 40 id. id. á don Buenaventura Fiol, 4 barriles patata á don E. Dauner, 10 bultos drogas á don B. Nohet, 4 barriles alambre á don Joaquin Tio, 3 id. id. y colores á don Bartolomé Gress, 7 id. id. alambre á los señores Canal y compañía, 5 cajas quincaja á don Juan Roqué, 8 bar-

ricas aguarrás á los señores Busquets y Durán, 78 bultos drogas á don Mariano Liobet, 4 cajas relojes á don M. Malapade, 20 bultos hierro y algodón á los señores Galileo hermanos, 58 id. efectos á varios señores, 673 id. de tránsito, 100 sacos cat. hidráulica, y 11 pasajeros. Consignado á los señores Bofill y Martorell.

Además 1 buque de la costa del Principado, con efectos de tránsito.

Idem extranjeras.

De Swansea en 36 d. corbeta inglesa Margarit, de 218 t., c. Tomás Robinson, con 330 t. carbon de Warlich á la órden.

De Caraffin en 24 d., corbeta rusa Aegier, de 320 t., c. Bauer, con 435 t. carbon de piedra y 10 de cola á la órden.

De Harlepool y Gibraltar en 49 d., bergantín prusiano Crust Jacob, de 235 t., c. E. Mademan con 357 t. carbon de piedra á la órden.

Despachadas el 12.

Vapor español Betis, c. don Diego Cuevas, para Sevilla, con 400 bultos.—Id. id. Catalan, c. don Pedro Mercadal, para Valencia, con 50 bultos varios efectos.—Id. id. Rey Don Jaime II, c. don Miguel Morey, para Palma, con 100 bultos géneros del país.—Id. id. Jovellanos, c. don Juan Fernandez, para Londres, con cargo de efectos.—Bergantín Pireo, c. don Pablo Guardiola, para la Habana, con vino y otros efectos.—Laud Rosa, p. Sebastian Delmas, para Vinaroz, en lastre.—Id. Federico, p. José Gombau, con 78 bultos azúcar y lides.—Id. Celia, p. Luis Rodrigo, para Valencia, en lastre.—Id. San Rafael, p. Vicente Ramon Santa Celia, para id., en id.—Id. Virgen del Castillo, p. Vicente Ballester, para Cullera, en id.—Id. San Vicente, p. Manuel Carbonell, para Castellón, en id.—Id. San Pascual, p. Eugenio Hernandez, para Matanzas, en id.

Correo de Madrid del 14 de marzo de 1862.

Madrid 18 de marzo.

(De la Correspondencia de España.)

El Correo de la moda describe en los siguientes términos un lindo traje de calle para señora. El vestido es de grós liso, color de moda. El cuerpo es alto, cerrado con botones, y el escote un poco abierto en forma de corazón. La manga es lisa, entrecancha, e igual de arriba que de abajo. La falda va armada á la cintura en un galon, y guarnecida en su bajo de dos órdenes de rizados encañonados de grós azul, cortados en figura de concha y armados en un juaquillo, cuyos extremos cruzan en el primer órden de izquierda á derecha, y en el segundo al contrario. Otras conchas mas pequeñas forman en la manga hombrera y vuelta, y cuello en el escote. Sombrero de terciopelo azul, guarnecido de cintas y rizados de grós del mismo color, con las orillas picadas. El ala es lisa; el fondo flojo: el volátil, que es de grós, va adornado de una cabeza rizada. Un lazo de grós va puesto sobre el ala, y sus puntas bajan por los lados. Un rizado de grós, cuyo grueso disminuye conforme va bajando, contornea el ala: las bridas son de cinta de seda. El rostrillo es de blenda blanca, y encima hay un lazo de blonda negra con algunas flores de geranio de terciopelo azul.

La moda ha decretado, segun uno de sus órganos mas autorizados, que el traje de niña para la primera Comunión sea el siguiente: Vestido de muselina lisa. El cuerpo fruncido en el talle, va sujeto con un cinturón Medicis, de grós blanco, formando punta por delante, arriba y abajo, y anudado al lado con un echarpe duquesa, tambien de grós, con dos largos cabos flotantes que terminan en un encañonado. Como este cuerpo va escotado en cuadro, y adornado de un bullonado y un volantito encañonado, se completa con una camiseta de muselina clara que cierra en el cuello con un rizado de la misma. La manga es larga y de codo, y va adornada en el hombro de un bullon con un volantito encañonado, cuyo adorno se repite en la boca-manga. La falda va adornada de cinco jarroncillos lisos y que terminan con un bullonado y dos órdenes de encañonados puestos como volantes. Una redicilla de malla blanca, guarnecida de un rizado de grós, recoge el pelo, y un velo grande de tul blanco de muselina clarin completa el traje.

Para el traje de casa, de señora, recomienda el Correo lo siguiente: Zuava de cachemir morado, bordada de trencilla negra imitando a gnipur, el cuello, vueltas de manga, bolsillo y contornos van guarnecidos de un rizado de puntilla negra. Falda lisa, de glasé negro. Camiseta de muselina, alta y cerrada, con un rizado de encaje al escote. Corbata de seda morada.

—Anoche á las nueve tuvo lugar el casamiento de la señorita D.^a Blanca Fernandez de Córdoba y B. horques, hija de los señores marqueses de Malpica, con D. Andrés Lasso de la Vega. Dió la bendición á los novios el Sr. Patriarca de las Indias: fueron sus padrinos en representación de SS. MM., la marquesa de Santa Cruz, hermana de la desposada, y D. Fabián Lasso de la Vega, hermano del novio, y así fueron como testigos los duques de Teñan y de Valencia. Tambien concurren hasta ciento treinta personas de uno y otro sexo de los mas distinguidos de la sociedad de Madrid, y entre ellas los ministros de Estado, de Hacienda, de Gracia y Justicia y de Fomento; el mayordomo mayor de S. M., duque de Bailen; el caballero mayor, Sr. conde de Balazola; el sumiller de Corps, Sr. conde de Altamira; el secretario particular de la Reina, Sr. Tenorio, y el secretario de la intendencia de la Real Casa, Sr. Flores. Los nobles desposados pasaron á Palacio á dar las gracias á SS. MM., mientras en su casa servia un elegante refresco á los testigos de la ceremonia.

—Por Real órden de 15 del actual se ha dispuesto que en todas las participaciones que hagan á los capitanes generales de los departamentos de Marina, las autoridades del ramo, sobre salidas de buques de comercio para Ultramar conduciendo pasajeros, se espese con toda claridad el número de toneladas de carga que conduce, y el de las de vacío.

Correo de Madrid del 19 de marzo de 1863.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REALES DECRETOS.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros, vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Granada á don Ignacio Mendez de Vigo, que desempeña igual cargo en la de Cádiz.

Dado en Palacio á diez y siete de marzo de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Leopoldo O'Donnell.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros, vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Cádiz á don Celestino Mas y Abad, que desempeña igual cargo en la de Granada.

Dado en Palacio á diez y siete de marzo de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Leopoldo O'Donnell.

(Gaceta num. 78.)

PARTE NO OFICIAL

Madrid 19 de marzo.

(De la Correspondencia de España.)

Dice la *España Militar* que ya apenas nadie duda de que para fijar los límites convenidos con Marruecos, en la plaza de Melilla, habrá que ayudar con algunas fuerzas á las del Emperador, para lo cual es preciso que este haya dominado del todo la insurrección.

—Dice un periódico que el señor presidente de la Cámara popular ha prohibido la entrada en el salon de conferencias á todo el que no sea diputado.

—El arzobispo de Sevilla, señor Tarancon, se encuentra gravemente enfermo.

—Esta ya terminado, y en breve se presentará á las Cortes, un nuevo proyecto de ley sobre clasificación y venta de los montes del Estado, que conservando á los pueblos los que les pertenezcan y les son necesarios, activen la desamortización de los restantes.

—De los complicados en la causa formada á consecuencia del asesinato de la calle de la Justa, solamente Granados ha apelado de la sentencia impues en primera instancia, y Montero ha protestado por medio de un escrito, pero sin apelar. Gener y Fornovi parece que se hallan dispuestos á esperar el fallo de la audiencia, en cuyo poder se halla ya la causa.

—Concluido el canal de Urgel, siendo grande el beneficio que de él deben sacar muchos pueblos de la Península, y habiéndose hecho esta obra sin subvencion alguna, el gobierno trata de acudir al auxilio de la empresa, sometiendo á las Cortes un proyecto de ley en que se faciliten algunos recursos para la construcción de las tres grandes acequias que la empresa no tiene medios para abrir, sin las cuales serian infructuosos todos los grandes sacrificios hechos, y los pueblos no recogerian el fruto de tan importante obra.

—Parece que accediendo al fin S. M. á las incasantes y reiteradas instancias del Capitan general de la Isla de Santo Domingo, don Pedro Santana, tendrá este pronto un sucesor; pero como quiera que los servicios del general Santana han sido tan grandes, S. M. la Reina, al aceptar su dimision le dara una prueba solemne y una justa recompensa de haber merecido bien de su patria.

—Cádiz 19.—Las noticias mas importantes que ha traído el vapor-correo «Santo Domingo», que llegó anoche á las ocho y cuarto, son las siguientes:

Se habia celebrado un convenio entre Juarez y los plenipotenciarios de las potencias aliadas, por el que se permitia á las tropas espedicionarias pasar á ocupar las poblaciones del interior, camino de Méjico, cuyo clima es mas sano, con la condicion de que si se rompian las negociaciones, los aliados volverian á sus posiciones anteriores.

A la salida del buque que trajo estas noticias á la Habana, las negociaciones continuaban bajo un aspecto pacifico; y á la salida del correo de la Habana, ya el general Prim debia haber emprendido su marcha á Orizaba.

En virtud de comunicacion del mismo general Prim, se habia suspendido la salida de la Habana de los refuerzos que estaban preparados para marchar á Veracruz, y que consistian en dos batallones, á cuyo frente debia marchar el general Gasset que tambien habia suspendido su viaje.

—Cádiz 18.—Las noticias que trae de la Habana el vapor-correo «Santo Domingo» alcanzan al 28 y las de Veracruz al 21.

En la isla de Cuba no ocurre novedad.

En un caserío distante once leguas de Veracruz, se verificó el 19 una conferencia secreta entre el general Prim y el señor Doblado. Parece que en esta conferencia se acordaron las bases siguientes:

- 1.º Se entablarán negociaciones de paz en Orizaba entre los plenipotenciarios de las potencias aliadas y dos ministros del presidente Juarez.
- 2.º Los aliados ocuparán á Córdoba y Tehuacan durante las negociaciones.
- 3.º Al partir los aliados se embarcará en Veracruz y en la fortaleza de San Juan de Ulua la bandera mejicana juntamente con las de las potencias aliadas.

«En el caso de romperse las hostilidades, los mejicanos respetarán los hospitales.»
 Declara que los representantes de Francia e Inglaterra habían aceptado este convenio.
 Eran encontradas las opiniones sobre el resultado del flujo de las negociaciones; pero preponderaba la de que este resultado será pacífico.

Los aliados conservaban las mismas posiciones.
 El ejército mejicano presentaba pobrísimos aspectos.

—Lisboa 19.—No habiendo medio entre la disolución de la Cámara y la caída del gabinete por la hostilidad con que la primera ha recibido el proyecto de ley sobre las asociaciones religiosas, el Rey para ganar tiempo ha decretado la suspensión de las Cámaras hasta el 20 de abril. Se cree inminente la disolución. Los partidarios del duque de Saldanha se agitan; pero el Rey no parece dispuesto a llamarle a los negocios.

Paris 19 de marzo.

Leemos en el País:

«La *Luisiana* es el buque que efectuará el primer viaje trasatlántico de San Nazario á Méjico, y se ha fijado su salida para el 17 de abril. Hay ya dos magníficos vapores destinados al mismo servicio en la bahía de San Nazario, que son objeto de la curiosidad pública.

—Está próximo á ajustarse el tratado de comercio entre Francia é Italia, pues se asegura que han sido zanjadas las últimas dificultades que retardaban el cange de las firmas.

—Hemos recibido por la vía de Marsella el siguiente parte telegráfico de Constantinopla de fecha de 12 de marzo:

«Habiendo estado rotos seis días los hilos eléctricos entre Constantinopla y Rodosto, no se tienen noticias de las negociaciones del emperio otomano en Londres, sobre cuyo resultado continúa abrigando la Puerta buenas esperanzas.

El telegrafo volverá á funcionar hoy. Los nuevos tratados de comercio principiarán á regir desde mañana.

La comision mista encargada de comprobar los títulos de los individuos que fraudulentamente dejaron la nacionalidad otomana, ha principiado sus tareas por los que están provistos de pasaportes rusos. A los millares de búlgaros que se han hecho unionistas recientemente es preciso agregar cinco mil mas de la provincia de Andrinópolis.

Muchos griegos quieren tener tambien su iglesia unionista, y la Puerta permanece neutral ante este doble movimiento religioso, á pesar de las quejas del patriarca griego y de la Rusia.»

La gencia *Havas Bullier* publica los siguientes partes telegráficos:

«Milan 19 de marzo.—La *Sentimella Bresciana* anuncia que han sido presos y trasladados á Trieste un capitán y dos oficiales de la escuadrilla austriaca del lago de Mantua, por sospechas de ser partidarios de la causa italiana.

El gobierno austriaco toma grandes precauciones en los confines lombardo-venetos; ha doblado sus avanzadas y ha aumentado las guarniciones.

El Emperador de Austria ha partido de Verona para Vicenza.»

«Berlin 18 de marzo.—Segun varias cartas particulares de San Petersburgo, el gobierno tiene intencion de negociar un nuevo empréstito para volver á hacer los pagos en metálico en el Banco, y el próximo viaje que se propone hacer al extranjero el baron de Slieglitz, gobernador del Banco, tiene relacion con este proyecto.

«Constantinopla 18 de marzo.—Se dice que se han abierto negociaciones entre Omer-Baj y el principe Nicolás para zanjar las dificultades entre la Puerta y el Montenegro. Se han enviado veinte mil hombres de tropas otomanas para formar un cuerpo de observacion en las fronteras limitrofes de Grecia.»

«Ragusa 18 de marzo.—Los turcos ocupaban ayer á Grahovo, y una division avanzaba hacia Joi por Vukalowich. H. habido un combate cuyo resultado se ignora, pero se sabe que los turcos avanzan.»

«San Petersburgo 18 de marzo.—El *Correo del Norte* de hoy anuncia que el profesor consejero de Estado M. de Pacoloff que, con motivo de un curso literario en beneficio de los pobres, se sirvió de espresiones revolucionarias y subversivas, ha sido internado en una ciudad lejana de la provincia, donde se halla bajo la vigilancia de la policia.»

La *Gaceta de Turin* publica el siguiente dictámen presentado por el señor Mordini al comité de Génova sobre el llamamiento de Mazzini:

«La mayoría de la comision á la que la asamblea de 15 de diciembre habia encargado pedir el levantamiento del destierro de Mazzini, habiendo reflexionado que en un gobierno constitucional un acto cualquiera, aun que dependiente directamente de la prerogativa del So-

berano, no puede realizarse independientemente de la responsabilidad ministerial, tuvo una entrevista con el barón Ricasoli, á la sazón presidente del ministerio anterior.

El barón Ricasoli nos aseguró que se alegraría mucho de que durante su administración se pudiese terminar al destierro de un italiano ilustre, y que haría con mucho gusto las gestiones necesarias para vencer todas las dificultades que bajo este concepto encontrase. Pidió algún tiempo de tregua para poder llevar á buen resultado esos dignos esfuerzos, y nos prometió que el decreto que sería sometido á la firma del Rey, sería digno del hombre á quien concerniera.

A mediados de febrero la comisión creyó que debía solicitar el cumplimiento de la promesa hecha por el ministro. A esta observación el ministro contestó que esta grave cuestión era preciso meditarla mucho, y pidió algunos días para dar á conocer el resultado definitivo.

En 1.º de marzo volvimos á ver al barón Ricasoli; y nos dijo que tenía muy presente la próxima reunión del 7 de marzo; que había vencido todos los obstáculos diplomáticos; que había hablado de esto con uno de sus colegas y que estaba acordado someter el decreto á la sanción del Rey. Por otra parte añadió que á consecuencia de la dimisión presentada por el ministerio, le era sensible dejar suspendido el negocio, pero que esperaba que sus sucesores lo llevarían á término.

Habiendo tenido efecto entre tanto el cambio de ministerio, la comisión reiteró sus instancias con el nuevo presidente del Consejo, á quien dió cuenta de las gestiones practicadas cerca de su predecesor. El comendador Ratazzi nos dijo que deseaba devolver á la patria el destierro genovés, y nos anunció al mismo tiempo que sobre la cuestión política implícitamente comprendida en este asunto había hablado con el barón Ricasoli, y sobre la cuestión legal con el ministro de Gracia y Justicia.

Ciudadanos, la comisión no espondrá ahora estensamente los argumentos con que ha procurado obtener cerca de los ministros la realización de un gran deseo nacional. Por lo demás, las cosas tan naturales como esta, las que tienen su razón de ser en los corazones y en los ánimos, se sienten mejor que no se expresan.

Nos dirigimos con franqueza á todos los hombres honrados: sin preguntar si pertenecen á las filas moderadas ó á las democráticas, y les preguntamos: ¿Qué hombre puede darse á esta fuerza secreta, que obliga á José Mazzini á marchar con paso trementado por el país de su destierro? ¿Acaso desde sus juveniles años no ha clamado siempre por Italia y por Roma, y sus inspiradas palabras no han hecho que nuestra patria se lanzase por la senda de la unidad? Y la unidad nacional, la integridad de la patria con Roma por capital, ¿no son acaso las bases de nuestro derecho nacional?

A vosotros, representantes de todas las asociaciones patrióticas, Italianas: á vosotros todos, hombres de la libertad y de la justicia, reunidos en la ilustre ciudad de Génova, que se gloria de haber dado á luz á José Mazzini, repetimos lo que llevamos dicho en cumplimiento de nuestro cometido.

Si, el destierro del patriota genovés es una gran contradicción política pues el derecho municipal se subordina en este punto al derecho nacional; este destierro es la perversión del sentido moral, una injuria hecha á la conciencia pública, y el mayor de los escándalos de nuestra historia contemporánea.

Es pues indispensable el acto solemne de levantar el destierro al que hizo frente á toda la santidad de las leyes para dirigirse hácia la realización de la unidad tan apetecida, y en nombre de la que el pueblo italiano se coloca hoy al lado de los demás grandes pueblos de la tierra. Este es un deber imperioso para la nación. No somos aun bastante ricos de gloria para no procurar acrecentarla con nuestros constantes esfuerzos; al contrario, debemos velar para que ese patrimonio de la gloria nacional que es el mas precioso, se transmita sin mancha á nuestros descendientes.

¡Pasible! corremos el grave riesgo de que una mancha indeleble empañe nuestra restauración. Ved al otro lado del mar, bajo un triste cielo septentrional, ved á nuestro noble hermano, cargado menos con el peso de los años que con el de las fatigas y trabajos.

A costas de una vida laboriosa, gastada toda en favor de la patria, no le queda mas que una tumba en país extranjero. Al cerrar los ojos á la luz, bendicirá sin duda á su patria y á todos nosotros, pero nos quedará la maldición en la historia. (Aplausos.)

¡Oh! Que no pase semejante falta sobre nuestra patria; que podamos de nuevo aplaudir un grande acto de justicia y de unión nacional. La comisión siente que sus vivas y reiteradas instancias no hayan producido efecto alguno, y que la asociación emancipadora de Italia no pueda bajo los auspicios de su jefe tan virtuoso como colmado de gloria, aplaudir el regreso á su patria de José Mazzini que, con toda seguridad podemos decirlo, hoy nos acompaña de pensamiento, ya que personalmente no le es posible. (Aplausos.)

Mientras continúa confiada á nosotros la noble y delicada misión que nos encargó la Asamblea de 15 de diciembre, la comisión se permite manifestar el concepto de que la asociación, insistiendo tenazmente en su proyecto de volver á la Italia el ilustre hijo actualmente errante no debe dirigirse al Rey ni al ministerio, sino al poder legislativo con una nueva solicitud, en atención á que, en su concepto, solo en ese poder reside la facultad de poner término á un estado de cosas que lastima la dignidad nacional y el principio de esta suprema unión que forma el fondo del pensamiento de todos, y que unida á las buenas armas y á vigorosos designios puede asegurar el triunfo á nuestra empresa y nuestra felicidad interior. (Prolongados aplausos.—Viva Mazzini.)

Partes telegráficas particulares.

«Londres 19 de marzo.—Escriben de Nueva-York con fecha del 8 que M. Seward prepara un despacho para protestar contra el establecimiento de instituciones monárquicas en Mejico.

«Londres 19 de marzo.—Segun noticias de Nueva-York del 6, los confederados habian concentrado 60,000 hombres en Savannah, y se esperaba el ataque. Los confederados concentraban igualmente grandes fuerzas en el Potomac inferior. La batalla que se dará en este punto será decisiva.

Ha sido prohibida en Richmond la venta de los alcohólicos á causa de la desmoralizacion del ejército.

Los federales han ocupado á Columbus.

M. Lincoln ha enviado al Congreso un mensaje proponiendo la cooperacion de la legislatura con cada Estado que aboliera la esclavitud por una indemnizacion pecuniaria.

Ha sido completamente incendiada la casa del ministro de Francia en Washington, y se han destruido todos los documentos.»

«Turin 19 de marzo.—Las cartas de Nápoles aseguran que no ha sido tan considerable como se ha dicho la riña entre los estudiantes y los camorristas escitados por el violento lenguaje de un predicador, el cual ha sido preso. (El telégrafo no ha hablado de este incidente, y solo tenemos noticia de él por el presente parte.)

«Turin 19 de marzo.—La Italia dice que circula el rumor de que el señor Farini ha aceptado el ministerio de Negocios extranjeros.

El señor Scialoja regresa á Paris.»

«Paris 19 de marzo.—El Cuerpo legislativo ha oido hoy á M. Baroche, que ha contestado al discurso de M. Brame. Ha sido rechazada la enmienda de MM. Brame, Pouyer-Quertier y otros diputados.

Mañana continuará la discusion de la contestacion al discurso de la Corona.»

«Londres 20 de marzo.—Escriben de Nueva York con fecha del 8 que el mensaje de M. Lincoln pidiendo al Congreso auxilio pecuniario para la emancipacion de los esclavos ha producido gran sensacion.

El Congreso de los confederados ha autorizado á los comandantes militares á destruir los algodones y los tabacos para que no caigan en poder de los federales.»

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES

DEL DIARIO DE BARCELONA.

Paris, viernes, 21 de marzo.

El Emperador recibirá mañana á la comision del Cuerpo legislativo que ha de presentarle aprobado el proyecto de contestacion al discurso del Trono.

La Bolsa estuvo hoy muy firme,
3 por 100 francés, 70-15—4 1/2 por 100 id., 97-75.—Interior español, 48 1/8.—Diferida, 42 7/8.

Londres.—Consolidados ingleses, 94.—3 por 100 exterior español, 53 1/4.—Diferida, 43 1/4.

Amsterdam.—Interior español, 48.

Amberes.—Id. id., 47 3/8.

Cotizacion de las Bolsas de Madrid, Paris y Londres del dia 21 de marzo.

Madrid.—3 por 100, 49 70.—Diferida, 43-15.—Amortizable de 2.ª, 16-50.

Paris.—3 por 100, 69 95—4 1/2 id., 98.—Fondos españoles: 3 por 100 interior, 48.

Londres.—Consolidados ingleses, 93 7/8 á 94.

Por el correo nacional, estrangero y partes telegráficas, FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO GABAÑACH.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Librería, núm. 22.